

Lima, 16 de junio de 2017

OFICIO N° 508- 2016-2017-HZP-CR

Señor Congresista
BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
COMISIÓN AGRARIA
Presidente.-



Asunto: **Informe Final del Grupo de Trabajo sobre problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los Camélidos Americanos.**

De mi consideración

Me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo presentar el Informe Final del Grupo de Trabajo sobre problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los Camélidos Americanos, el mismo que fue aprobado en la sesión del grupo el 19 de mayo del presente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.

HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Congresista de la República

HZP/gbsf

COMISIÓN DE AGRICULTURA

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA, DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

ACTA DE LA SESIÓN

SUMILLA DE ACUERDOS

- **Aprobación del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Camélidos del Perú (INCAP).**
- **Aprobación del informe final del grupo de trabajo.**

Siendo las 15 horas con 05 minutos del día viernes 19 de mayo de 2017; en el despacho del congresista Horacio Zeballos Patrón contando con la presencia de los congresistas Benicio Ríos Ocsa, Humberto Morales Ramírez y Horacio Zeballos Patrón, miembros integrantes del grupo de trabajo sobre la problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos, se dio inicio a la sesión de instalación.

El Presidente dio cuenta que la sesión que había sido convocado para el día miércoles 24 de mayo del presente fue adelantada debido a la disposición de tiempo de los congresistas miembros, posteriormente se puso a debate el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Camélidos del Perú (INCAP) se recalcó que la propuesta fue construida con los actores directamente involucrado, siendo aprobado por unanimidad, cabe resaltar que se recogieron los aportes de los congresistas miembros que han sido incluidas en la propuesta.

Acto seguido el congresista Zeballos Patrón puso a consideración de los presentes el informe final del grupo de trabajo cuyo producto es el texto normativo expuesto y aprobado, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con cargo a redacción.

El congresista Horacio Zeballos Patrón levantó la sesión del Grupo de Trabajo sobre problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos siendo las 16:00 horas


HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Coordinador


BENICIO RÍOS OCSA
Miembro Integrante


EDYSON HUMBERTO MORALES RAMÍREZ
Miembro Integrante

MÁRTIRES LIZANA SANTOS
Miembro Integrante

COMISIÓN DE AGRICULTURA

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA, DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACION

SUMILLA DE ACUERDOS

- **Dispensar de trámite la aprobación del acta.**
- **Elección como coordinador del grupo de trabajo sobre la problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos para el periodo anual de sesiones 2016-2017 al congresista Horacio Zeballos Patrón.**

Siendo las 11 horas con 05 minutos del día jueves 13 de octubre de 2016; en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo contando con la presencia de los congresistas Benicio Ríos Ocsa, Edynson Humberto Morales Ramírez, Mártires Lizana Santos y Horacio Zeballos Patrón, miembros integrantes del grupo de trabajo sobre la problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos, se dio inicio a la sesión de instalación.

Habiéndose aprobado en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Agraria celebrada el día 6 de setiembre de 2016, la conformación del grupo de trabajo sobre la problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos integrado por los congresistas Benicio Ríos Ocsa, Edynson Humberto Morales Ramírez, Mártires Lizana Santos y Horacio Zeballos Patrón, por lo que se cuenta con el quorum correspondiente para el inicio de la presente sesión.

El congresista Humberto Morales hizo uso de la palabra para proponer como coordinador del grupo de trabajo sobre la problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos al congresista Horacio Zeballos Patrón, por lo que no habiendo otras propuestas se eligió por unanimidad como coordinador del mencionado grupo de trabajo al congresista Horacio Zeballos Patrón para el periodo anual de sesiones 2016-2017

El congresista Horacio Zeballos Patrón agradeció la confianza otorgada por sus colegas congresistas, asimismo indicó que la problemática de los criadores de camélidos americanos atraviesa una crisis por el monopolio que existe en el país en la venta de fibra, y la deficiente promoción de la carne de camélido que es una de las más ricas del Perú, por lo que dichas temas y las propuestas de los miembros del grupo de trabajo serán abordados con interés, por otro lado manifestó que se estaría enviado el plan de trabajo del presente grupo de trabajo para su revisión y discusión en la siguiente sesión del grupo de trabajo, solicitó, además, la dispensa del aprobación del acta, la cual se acordó por unanimidad que sea firmada por los integrantes del grupo de trabajo.

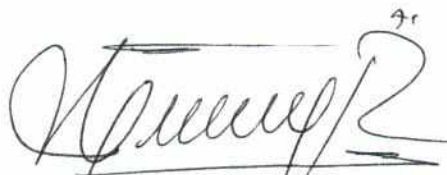
Acto seguido el congresista Zeballos Patrón levantó la sesión de instalación del Grupo de Trabajo sobre problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos



HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Coordinador



BENICIO RÍOS OCSA
Miembro Integrante



EDYNSON HUMBERTO MORALES RAMÍREZ
Miembro Integrante



MÁRTIRES SANTOS LIZANA
Miembro Integrante

**TESTADO: Omítase entre paréntesis
(MÁRTIRES SANTOS LIZAMA); léase
entre líneas /MÁRTIRES LIZANA SANTOS/**

COMISIÓN AGRARIA

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA, DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

**ASISTENCIA
SESIÓN DE INSTALACION Y ELECCIÓN DEL COORDINADOR**

Sala María Elena Moyano
Jueves, 13 de octubre de 2016

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMAS



Morales Ramírez Edyson Humberto



Zeballos Patrón Horacio



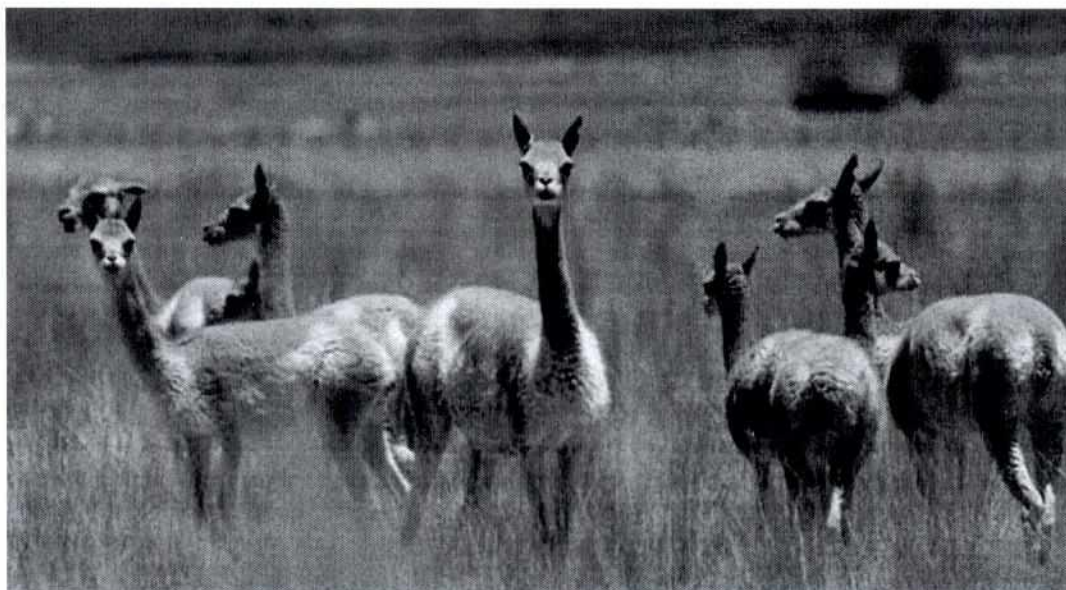
Ríos Oca Benicio



Lizana Santos Mártires

INFORME FINAL

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA, DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS**



PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Horacio Zeballos Patrón - Coordinador

Integrantes:

- Humberto Morales Ramirez
- Benicio Ríos Oca
- Mártires Lizana Santos

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Plan de trabajo	4
III.	Marco legal	6
IV.	Problemática	12
V.	Acciones realizadas	29
VI.	Actividades realizadas	37
VII.	Conclusiones	38
VIII.	Recomendaciones	41
IX.	ANEXOS	43

INTRODUCCIÓN

El 13 de octubre de 2016, en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo, los congresistas miembros del grupo de trabajo sobre la problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos americanos, Benicio Ríos Ocsa, Edynson Humberto Morales Ramírez, Mártires Lizana Santos se reunieron para instalar el grupo de trabajo y elegir al coordinador del mismo, siendo nombrado el congresista Horacio Zeballos Patrón.

Este grupo conoce que la problemática de los criadores de camélidos americanos atraviesa una crisis debido al monopolio que existe en el país en la venta de fibra, y la deficiente promoción de la carne de camélido que es una de las más ricas del Perú, por lo que se planteó que sean los propios actores quienes planteen las acciones y actividades del grupo de trabajo, es por ello que se planteó una sesión para elaborar de manera conjunta el plan de trabajo.

En la segunda sesión se convocó a varios actores relacionados los manejadores, productores y conservadores de camélido. Se obtuvo como una de las principales la elaboración de un proyecto de ley que cree un organismo que tenga competencia sobre el manejo, crianza, comercialización, etc. de los camélidos, asimismo que tenga como objetivo la regular, fomentar, promover, investigar, supervisar la crianza y el manejo sostenible de los camélidos en el país, que tenga presencia en las regiones y conozca de cerca la problemática en las comunidades campesinas.

La producción de los camélidos sudamericanos domésticos constituye un potencial para el desarrollo del espacio alto andino y el combate a la pobreza que prevalece en esos territorios. Esto implica una reivindicación de estas crianzas y su incorporación en las políticas públicas con ciudadanía plena, un paso en esta dirección tendría que ser el restablecimiento de una instancia gubernamental que reemplace al desaparecido CONACS e instancias regionales que articulen a los diversos actores sociales y económicos para rentabilizar el sector.

La superación de los actuales cuellos de botella implica un cambio en las políticas públicas, estableciendo planes de mediano y largo plazo que estimulen los esfuerzos de los criadores por mejorar la eficiencia productiva del sector, consolidando y recuperando las zonas de pastoreo, estableciendo programas de mejora genética adecuados a las condiciones del pequeño criador.

Es estratégico consolidar la modificación del sistema de comercialización de la fibra para que el mensaje del mercado afirme las buenas prácticas y penalice las distorsiones.

Establecer una adecuada articulación entre el sector industrial y la producción ganadera a fin de lograr un esfuerzo compartido en la rentabilización del sector que proporcione un beneficio mutuo a todos los actores de la cadena. Esta será la base para convocar al sector académico en la investigación de desarrollo tecnológico de este sistema productivo.

No existe un diagnóstico profundo que muestre la situación de la cadena de valor de los camélidos domésticos en términos cuantitativos y desde una perspectiva multisectorial. Sin embargo, los actores han identificado ocho procesos sociales, políticos y ambientales a tenerse en cuenta al diseñar la estrategia, en tanto representan oportunidades y riesgos:

- Gran parte de los pequeños productores desconocen el potencial económico que representa el afinamiento de la fibra, lo cual ocasiona el deterioro natural y paulatino en el grosor de la misma, permitiendo que se presente una situación de desventaja para el productor al no poder obtener mejores precios en los mercados cada vez más exigentes que demandan dicha materia prima. De la misma manera existe desconocimiento respecto del potencial del incremento de productividad por vellón (libras producidas por vellón, por año) y por espacio de crianza (carga animal por hectárea).
- El deterioro constante de los recursos naturales (biodiversidad y variabilidad genética, pastos, agua, suelo) que afecta principalmente las zonas con mayor presencia de criadores –entre los que se incluye un número considerable de mujeres–, así como la creciente fragilidad ecológica en las zonas productoras ante la recurrencia de diversos fenómenos climatológicos ("El Niño", nevadas, heladas, etc.). Estos recursos constituyen uno de los principales activos sobre los que se asienta el potencial y todavía no se ha determinado exactamente el futuro de los ecosistemas altoandinos tomando en cuenta los efectos que ellos estaría causando actualmente el denominado Cambio Climático.
- Las zonas productoras y transformadoras se caracterizan por ser expulsoras de población, debido a la situación de pobreza y extrema pobreza en la que se debaten. Este proceso, iniciado 50 años atrás, se focaliza principalmente en la población joven, que constituye el potencial. De allí que en las zonas productoras, la participación en la actividad agropecuaria se concentre en los estratos de mayor edad. En Arequipa por ejemplo el 42,6% de productores se ubica en el estrato de 45 a 64 años.

II. PLAN DE TRABAJO

El martes 29 de noviembre de 2016 se elaboró de manera participativa el plan de trabajo del Grupo, cuyo objetivo básico es estudiar y analizar la problemática de los camélidos y abundar en las cosas específicas para contribuir con recomendaciones y alternativas de solución, de tal manera que se constituya en una herramienta no sólo para los parlamentarios sino para los actores directamente involucrados.

La construcción participativa del plan de trabajo permitió trabajar de manera productiva, no solo para este año, sino para los cuatro años restantes. En esta sesión se convocó a los representantes de la Federación Regional de Alpaqueros de Arequipa (FRALPACA), de la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO), de la Sociedad Peruana De Alpacas Registradas (SPAR); de la Federación Regional de Criadores de Camélidos Sudamericanos de Moquegua (FERCALSAM Moquegua), Representante de los Criadores de Alpaca de la Región Ancash, de la Asociación de Productores Alpacas-Ayacucho y de la Región La Libertad, los mismo que expresaron que deben evaluar, analizar y debatir los siguientes temas:

- Siendo la fibra de camélidos una de las más finas del mundo que constituye un producto de 90% de exportación, sin embargo el Estado no promueve su producción, protección y exportación puesto que no se cuenta con una ley, que pueda promover, proteger a los alpaqueros, así como proteger a estos animales. Por otro lado, siendo el Perú el primer país en el mundo, con una buena población alpaquera, no se cuente con una institución interlocutora entre el Estado y los productores.
- Respecto a la necesidad de crear un institución rectora del tema de camélidos es importante que sea descentralizada, pero hasta la fecha la descentralización que viene realizando el Estado es sin contar con el presupuesto necesario para hacer efectiva las funciones descentralizadas. Por otro lado, muchas veces los programas de camélidos en las regiones que cuentan con un poco de recursos económicos no son destinados para promover, conservar, manejar, etc., a los camélidos, por lo que es necesario que ese uso de recursos sea supervisado.
- Se propone elaborar un proyecto de ley para la creación de un instituto nacional de camélidos del Perú, y al respecto hay varias propuestas que hasta la fecha no se han aprobado ni se han debatido. Lo principal de la propuesta sería ¿cómo recuperamos las praderas?, ahí entraría automáticamente, el tema del cambio climático. Si no hay pastos verdes, no hay manantiales, no hay bofedales, el animal simplemente, va enflaqueciendo, y se va retirando. Se planteó la pregunta de ¿Cómo ponemos una política que vea este tema y de prioridad?
- Asimismo, los asistentes manifestaron que el tema de las alpacas, de crianza extensiva, no es de estabular una alpaca, como la vaca en cada establo, no se puede, no hay la crianza. Por la escases de pastos en las alturas se estima que una hectárea por alpaca, por la extensión que tenemos, pero eso no quiere decir, que tenemos extensos terrenos, sino que los pastos, están pues en medio metro, a un metro. Entonces, todo esto

involucra una visión un poco más cercana a la realidad, y que sea materializado en una ley o en una política.

- Asimismo, las instituciones del Estado tienen funcionarios que no conocen de camélidos por lo que se recomienda que se trabaje del lado de los productores de manera directa.
- Respecto de la comercialización, el Estado promueve la inversión privada con la exoneración de impuestos. Sin embargo, al hermano campesino no se le apoya con tecnología, la transformación de la materia prima, entre otros. Por lo que tiene que haber una ley, donde diga, que se tiene que comercializar, se tiene que apoyar a los campesinos que estén en extrema pobreza.
- Son más de 60 años de opresión, en donde los campesinos siguen luchando no solamente contra la conquista imperialista, sino estamos en la ideología. Sino estamos en el mismo Perú, que tenemos dos empresas, que hacen sus precios concertados. Que se ponen de acuerdo, porque dominan. Claro, si tienen dinero, solamente para acopiar la fibra de alpaca del Perú, se necesita 100 millones nomas. No se necesita mucho. Y si tienes 200 millones, lo compras los 200 de 2 años y se acabó, y ¿cuántos la exportación hace al mundo?, son 10 o 20 veces más, el precio en dólares.
- Los asistentes expresaron que respecto a las compras corporativas que realiza el Estado, debe promoverse que prioritariamente compren a los productores y manejadores de camélidos, que es fibra y no chompas, frazadas hechas a partir del petróleo y de acrílico, y se le comprar a una sola empresa, llamada la Alameda sudamericana de Acrílico que distribuye a Argentina, a Brasil, a todos, y está en el Perú.
- En el Perú, porque no hay una visión de realizar, concretar una ley que apoye a los hermanos alpaqueros, se tiene que priorizar por lo menos, para que se lleven esa materia prima, y aún más, las políticas internacionales, lo que se consume es el ecológico, que más ecológico que la fibra de alpaca, que más ecológico la lana de ovino.
- Los representantes de CONVEAGRO, indicaron que se utilice el término camélidos andinos no camélidos sudamericanos, porque la alpaca está en los andes, la vicuña está en los andes. Asimismo, se recaló que se haga un censo nacional de camélidos.
- Se mencionó la necesidad de trabajar temas de investigación para el mejoramiento genético de los camélidos americanos para lo cual se deberían promover programas para este fin.

Finalmente, se estableció que el objeto del grupo de trabajo era investigar y analizar con los actores directos tanto del sector público como privado sobre la problemática de los camélidos americanos, en ese sentido, se busca estudiar las políticas públicas, el marco normativo existente y los planes que actualmente se encuentren en marcha respecto del tema analizado.

El análisis pretende arribar a propuestas legislativas que coadyuven a mejorar el desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos americanos.

Es establecieron objetivos específicos como:

- Analizar sobre la problemática de manera integral de los camélidos americanos.
- Identificar los territorios donde se presenta esta actividad.
- Recopilar y analizar la legislación existente sobre camélidos americanos.

Teniendo como resultados contar con información de los actores directamente involucrados, de los sectores y los gobiernos regionales, que nos permita tener un diagnóstico sobre la problemática y desafíos del sector alpaquero, así como un proyecto de ley que recoja las inquietudes de los actores.

III. Marco legal

De la revisión normativa que regula el sector camélido se ha podido encontrar lo siguiente:

La Constitución del Perú establece que el Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, promoviendo la conservación de la diversidad biológica.

TIPO DE LEGISLACIÓN	FECHA	OBJETO	RESUMEN
DECRETOS LEY			
Decreto Ley 22984, para la Conservación y Manejo de la Vicuña aprueban un convenio	15 de abril de 1980	Apruébase el "Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña", suscrito el 20 de Diciembre de 1979.	El 20 de diciembre de 1979, el Gobierno del Perú y los Gobiernos de Bolivia, Chile y Ecuador, suscribieron el "Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña". Los gobiernos signatarios convienen en que la conservación de la Vicuña constituye una alternativa de producción económica en beneficio del poblador andino, y se comprometen a su aprovechamiento bajo estricto control del Estado, consecuentemente, han acordado prohibir la caza y la comercialización ilegales de la vicuñas, sus productos y derivados en sus respectivos territorios; asimismo se prohíbe la exportación de vicuñas fértiles, semen u otro material de reproducción, con excepción de los destinados para fines de investigación y/o repoblamiento.
Decreto Ley 25902, Ley Orgánica del Ministerio Público	28 de noviembre de 1992	Determina la finalidad, ámbito, competencia y estructura de funciones del Ministerio de Agricultura, así como de los Organismos Descentralizados dependientes de este Ministerio.	El artículo 21 de la precitada ley indica que el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos es el encargado de promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento a nivel nacional de todas las especies que conforman los Camélidos Sudamericanos y sus híbridos.
DECRETOS LEGISLATIVOS			
Decreto Legislativo 653		El Estado promueve el desarrollo y el aprovechamiento racional de las especies de fauna silvestre, otorgándoles en custodia y usufructo a personas naturales o jurídicas.	Declara a la vicuña y el guanaco especies de fauna silvestres sujetas a protección por el Estado. La crianza, la igual que la transformación y comercialización de sus productos, pueden ser efectuados por cualquier persona naturales o jurídica bajo supervisión del Estado.
LEYES			
Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	18 de Noviembre de 2002	Artículo 51. Funciones en materia agraria	p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.
Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.		Disposiciones complementarias finales	CUARTA. El SERFOR es el organismo nacional competente para la administración y conservación de los camélidos sudamericanos silvestres de acuerdo a lo establecido en la Ley 26496, Régimen de la Propiedad, Comercialización y Sanciones por la Caza de las Especies de Vicuña, Guanaco y sus Híbridos, y normas complementarias, respetando las competencias transferidas a los gobiernos regionales.

Ley 24051, Declaran de preferente interés nacional, el desarrollo de la ganadería en el Perú y la reserva de vientres del ganado bovino, cebuino, bubalino y camélidos sudamericanos (llamas, alpacas, vicuñas y huanacos)	4 de enero de 1985	Se crea el fondo nacional de fomento ganadero con la finalidad exclusiva de apoyar y promover la provisión de vientres y garantizar la suficiente producción de pasos y forrajes.	El fondo estuvo dirigido y administrado por un Consejo Superior integrado por representantes del Ministerio de Agricultura, Economía, Finanzas y Comercio, Banco Agrario y de la institución representativa de los productores ganaderos. Se autorizó al Poder Ejecutivo para que pueda celebrar operaciones de crédito interno y externo destinadas a constituir e incrementar dicho fondo, los recursos del fondo estuvieron destinados exclusivamente a la adquisición de vientres, semen, instalaciones y mejoramiento de pastos.
Ley 26496, régimen de la propiedad, comercialización, y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos.	23 de junio de 1995	Se declara a los camélidos sudamericanos: vicuña, guanaco y sus híbridos, como especies de fauna silvestre sujeta a protección por el Estado, el mismo que promueve el desarrollo y el aprovechamiento racional de dichas especies. Se otorga propiedad de los hatos de vicuña, guanaco y sus híbridos, así como de sus productos a las comunidades campesinas en cuyas tierras se hallen dichas especies.	Se conoce a las comunidades campesinas como responsables de las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento racional de la vicuña en el ámbito de su jurisdicción, se autoriza a las comunidades campesinas que copie, transformen, comercialicen la fibra y sus derivados directamente o a través de terceros sean nacional e internacionales en estricto cumplimiento de los convenios y bajo supervisión del Estado. Asimismo se sanciona a quienes cazan, sustraen o comercializan vicuña, guanacos, sus híbridos y derivados, será sancionado con pena privativa de la libertad, asimismo incluye su agravante indicando que si emplea violencia la pena será mayor.
Ley 28250, Ley de promoción del mejoramiento genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos	9 de setiembre de 2004	Promover el mejoramiento genético y preservación de la alpaca y llama y declararlas como "recurso genético del Perú"	Se establecen medidas de conservación promovidas por el Consejo nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS y del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA dentro de sus competencias, el establecimiento e implementación de mecanismos de conservación de germoplasma in situ y ex situ de alpacas y llamas, para garantizar la conservación de su diversidad y variabilidad genética, promoviendo su utilización sostenible. Asimismo, se establecen registros genealógicos de razas de alpacas, registros genealógicos de razas de llamas, control de la producción y productividad y biotecnología reproductiva y molecular.
Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos alpaca y llama.	25 de julio de 2003	Promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos alpaca y llama. Son beneficiarios de la ley los pequeños criadores y productores de alpacas y llamas de las zonas andinas y alto andinas del país, así como de las comunidades campesinas y empresas agrarias que se dedican a la actividad.	Se establecen medidas de promoción y beneficio como un programa de repoblamiento de camélidos sudamericanos domésticos, líneas de créditos promocionales, implementación de trabajos genéticos y bancos de germoplasmas, asistencia técnica, establecimiento de un programa de comercialización y de exportación entre el Ministerio de Agricultura y Comercio Exterior y Turismo, adquisición por parte de las dependencias del Estado de los tejidos y ropas confeccionadas con fibras de alpaca y llama, se promueve la difusión y comercialización de los productos derivados de los camélidos sudamericanos, implementación de la cadena productiva en el sector y la promoción de ferias nacionales e internacionales para la exhibición y venta de alpacas y llamas, así como de sus productos derivados. Asimismo, se incorpora la emisión y expedición de los certificados de origen de los camélidos sudamericanos domésticos.
Ley 26811. Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.		Se reglamentan aspectos relacionados a la materia ambiental en el Perú. Asimismo; por un lado plantea a los ciudadanos una serie de derechos con relación al tema ambiental, en tanto que se debe garantizar un ambiente saludable, equilibrado y apropiado para el desarrollo de la vida; y por otro lado, deberes, en la medida en que todos estamos obligados a	Norma el régimen de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en tanto constituyen patrimonio de la Nación, estableciendo sus condiciones y las modalidades de otorgamiento a particulares.

		contribuir a una efectiva gestión ambiental y a proteger el ambiente	
Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales		Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales.	Determina en el artículo 51 las funciones en materia agraria, expresando en el literal "p" "Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de los cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional".
DECRETOS SUPREMOS			
Decreto Supremo 014-2014-MINAGRI, Régimen de promoción para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres	13 de agosto de 2014	Promueve y simplifica los procedimientos para desarrollar las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los camélidos sudamericanos silvestres, otorgados en custodia y usufructo.	Considera un plan de manejo para camélidos sudamericanos silvestres, se establece un monto como pago de derecho de aprovechamiento, se indica que los gobiernos regionales emiten autorizaciones y expiden el registro de captura y esquila de vicuñas vivas, el cual es considerado como certificado de procedencia legal de fibra sucia, asimismo son los responsables de la supervisión de las actividades de captura y esquila de vicuñas vivas. El SERFOR conducirá el Registro Único de los Camélidos Sudamericanos Silvestres del Perú * RUCSSP, en el que se registra la información sobre las actividades vinculadas a los camélidos sudamericanos silvestres. Asimismo, se implementa la licencia de uso de la marca a las personas naturales y jurídicas que transformen y/o comercializan productos obtenidos de fibra de vicuña esquilada viva, de manera industrial o artesanal. Asimismo, el comercio interno de los especímenes de los camélidos sudamericanos silvestres está prohibido, salvo el de su fibra o pelo y productos obtenidos de animal esquilado vivo y cuenta con certificado de procedencia legal y actas de supervisión. Deroga los artículos 152 y 153 del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario (Decreto Supremo 048-91-AG), deroga los artículos 5,7,9,15,16,17,19,10,21,23,25,26,28 y 32 del Decreto Supremo 007-96-AG y se deroga la facultad del CONACS de entregar en custodia y usufructo hatos de vicuña y/o guanaco a personas naturales o jurídicas (D.S. 053-200-AG)
Decreto Supremo 037-2006-AG	06 de julio de 2006	Se aprueba el reglamento de organización y funciones, un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS), orientado al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos que la conforman, estableciendo sus relaciones y responsabilidades.	El CONACS es un organismo público descentralizado del ministerio de Agricultura, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía, económica y financiera. Es la autoridad nacional en asuntos de camélidos sudamericanos dentro del territorio nacional.
Decreto Supremo 010-2005-AG, designan al CONACS como Autoridad Administrativa CITES en Camélidos Sudamericanos Silvestres y modifican artículos del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre	9 de febrero de 2005	Se designa al Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS como Autoridad Administrativa CITES en Camélidos Sudamericanos Silvestres (CITES-CONACS) conforme a la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES, adoptada y suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973, suscrita por el Gobierno del Perú en la ciudad de Berna, Suiza, el 30 de diciembre de 1974 y aprobada por Decreto Ley N° 21080, de fecha 21 de enero de 1975	Se le designa al CONACS funciones como: autorizar la importación, la exportación y reexportación de los especímenes, productos y subproductos de los Camélidos Sudamericanos Silvestres que se encuentran señalados en los Apéndices I y II de CITES, tramitar, aprobar o denegar las solicitudes de permisos de importación, exportación y reexportación de los productos y subproductos de los Camélidos Sudamericanos Silvestres, determinar que los especímenes, los productos y los subproductos de los Camélidos Sudamericanos Silvestres a importar no serán utilizados con fines primordialmente comerciales. Elaborar informes anuales sobre la importación, reexportación y la exportación de especímenes, productos y subproductos de los Camélidos Sudamericanos Silvestres incluida en los Apéndices. Expedir los certificados de reexportación, los cuales no requieren del dictamen de la Autoridad Científica. Establecer el procedimiento para la expedición de los permisos y certificados a que se refiere la CITES. Conceder los permisos y certificados a que se refiere la CITES, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo VI de la Convención.

			Negar, suspender o revocar mediante acto administrativo motivado, los permisos y certificados a que se refiere la CITES, entre otras funciones.
Decreto Supremo 022-2005-AG, aprueban reglamento de la ley de promoción del mejoramiento genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos - Ley 28350.	4 de mayo de 2005	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28350 - Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos, que consta de siete (7) Títulos, treinta y ocho (38) Artículos, y dos (2) Disposiciones Transitorias, el mismo que forma parte integrante de este Decreto Supremo.	Se establecen lineamientos sobre la conservación e investigación, sobre los registros genealógicos, sobre el servicio de control de producción y productividad, sobre núcleos de reproductores, sobre los eventos oficiales, sobre la conducción de los registros genealógicos y sobre la biotecnología reproductiva y molecular.
Decreto Supremo 029-2006-AG, Aprueban la Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos Domésticos como política de Estado.	16 de mayo de 2006	Se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos Domésticos como política de Estado, con el fin de relanzarlos, revalorarlos y posicionarlos en el escenario nacional e internacional, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo. Es de obligatorio cumplimiento y debe ser incluida en las políticas, planes y programas sectoriales.	
Decreto Supremo 032-2004-AG, modifican la Ley 28041 - Ley que promueve la Crianza, Producción, Comercialización y Consumo de Camélidos Sudamericanos Domésticos Alpaca y Llama	26 de agosto de 2004	Se modifica los artículos 11, 46, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley N° 28041 - Ley que promueve la Crianza, Producción, Comercialización y Consumo de los Camélidos Sudamericanos Domésticos Alpaca y Llama, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2004-AG	Se precisa que todo proceso de exportación de Camélidos Sudamericanos Domésticos deberá ajustarse a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo; al Reglamento de la Ley N° 28041, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2004-AG; y al Reglamento de Subasta Pública de Cuotas y Remates de Alpacas y Llamas con fines de exportación, regulado mediante Resolución Ministerial N° 0424-97-AG.
Decreto Supremo 024-2004-AG, aprueban reglamento de la Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos alpaca y llama	1ero de julio de 2004	El objeto del Reglamento es regular la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos alpaca y llama, en función de lo establecido en la Ley N° 28041; siendo un instrumento que permita definir además, los roles y funciones de las instituciones públicas y privadas involucradas en las mencionadas actividades.	El CONACS, organiza, conduce y desarrolla los siguientes registros: Registros de Productores de Alpacas, Llamas y sus híbridos. Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas. Registros de Exportadores de Alpacas y Llamas. Asimismo, identifica a los beneficiarios de las medidas de promoción y beneficios de la ley, asimismo se establecen las fuentes de financiamiento, la realización de foros de competitividad, programas de repoblamiento, programa de mejoramiento genético y sus estrategias de intervención, líneas de crédito, se establecen medidas para la asistencia técnica preferencial y permanente, de desarrolla lo relacionado a las cadenas productivas, valor agregado y comercialización, se indica que es prioritario la adquisición de tejidos, confecciones y prendas con fibra de alpaca y llama por el Estado, promoción y difusión de productos de alpaca y llama, promoción de ferias y festividades, desarrolla lo relacionado a la exportación de los camélidos e indica lo relacionado al sello de calidad de carne.
Decreto Supremo 00-2004-AG, declaran de interés nacional la producción de fibra de alpaca, llama y vicuña		Se declara de interés nacional la producción de fibra de alpaca, llama y vicuña	El presente Decreto Supremo declara de interés nacional la producción de fibra de alpaca, llamas y vicuñas, con el objeto de impulsar la producción de la fibra, muy apreciada a nivel mundial, en las zonas andinas y alto andinas.
Decreto Supremo	11 de junio de	Controlar la sarna en camélidos	La Dirección General de Sanidad Animal SENASA, tendrá la

021-2000-AG Aprueban el Reglamento de Control de Sarna en Camélidos Sudamericanos y Ovinos	2000	sudamericanos y ovinos manteniendo la prevalencia de la enfermedad en niveles tales que no representen mayor problema sanitario o económico.	responsabilidad de planificar, dirigir, supervisar y evaluar el Programa de Control de la Sarna en Camélidos Sudamericanos y Ovinos. Los criadores de Camélidos Sudamericanos Domésticos y Ovinos, para lograr su participación activa en el proceso de ejecución de las campañas de tratamiento antisármico en su zona, deberán estar asociados en Comités de Sanidad Animal, que a su vez conformarán un Sistema representado por una Comisión Nacional legalmente constituida. La Asociación deberá conformarse de acuerdo a Normas que serán elaborados por el SENASA, bajo responsabilidad. Este Sistema deberá promover la incorporación del mayor número de criadores y pequeños propietarios. Es obligatorio el tratamiento y control de la sarna en las zonas del ámbito nacional donde existan camélidos sudamericanos y ovinos.
Decreto Supremo 007-96-AG, Reglamento de la Ley del régimen de propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos.	09 de junio de 1996	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 26496, Ley sobre el régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña y guanaco y sus híbridos, el cual consta de 42 artículos, y 2 disposiciones transitorias, cuyo texto forma parte integrante de este Decreto Supremo.	Establece el rol del Estado, así como el registro único de Camélidos Sudamericanos Silvestres del Perú que incluye el registro de población, de áreas de manejo, de transformación, de productos, de comercialización, de compradores o usuarios, de otros productos, así como el registro de transformación sin fines comerciales de ensayo e investigaciones. Por otro lado, incluye lineamientos sobre el rol del sector privado.
Decreto Supremo No. 050-92-AG, Autorizan al Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos para contratar los servicios necesarios para la transformación industrial y comercialización de fibra de vicuña.	07 de diciembre de 1992	Se autoriza al Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS - para que, mediante Concurso Público de Méritos Internacionales, contrate los servicios para la transformación industrial de la fibra de vicuña así como para la comercialización de dichos productos.	Establece que los resultados económicos obtenidos por aplicación del artículo anterior, constituyen recursos de las Comunidades Campesinas, correspondiéndole a cada una de ellas en forma proporcional al aporte de fibra que hicieron originalmente. El CONACS supervisará la administración de dichos recursos, debiendo las Comunidades destinarlo para el desarrollo y mejoramiento de la crianza y aprovechamiento de la vicuña en el ámbito comunal.
Decreto Supremo 026-92-AG, Declaran	09 de julio de 1992	Se crea el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - como organismos público descentralizado del Sector Agricultura.	Promover, asesorar, supervisar y normar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento a nivel nacional de todas las especies que conforman los camélidos sudamericanos, tiene como estructura funcional el Consejo Directivo y los Coordinadores, dichos coordinadores supervisan las regiones de Puno, Arequipa, Ayacucho, Huancayo, Huaraz, Cajamarca y Cusco.
RESOLUCIONES MINISTERIALES			
Resolución Ministerial 0560-2010-AG, Aprueban lineamientos técnicos, guía y términos para la gestión y administración de las especies de camélidos sudamericanos silvestres	04 de setiembre de 2010	Se aprobar los "Lineamientos Técnicos para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sostenible de los Camélidos Sudamericanos Silvestres" y resultan de observancia obligatoria por todas las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.	Se aprueba la Guía de Actividades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sostenible de los Camélidos Sudamericanos Silvestres y resultan de observancia obligatoria por todas las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno. Asimismo, se aprueban los Términos de Referencia para la Formulación de los Planes de Manejo, así como los "Lineamientos Técnicos sobre Extracción y Traslado de los Camélidos Sudamericanos Silvestres con Fines de Repoblamiento", los Términos de Referencia para la Autorización de Extracción y Traslado de Camélidos Sudamericanos Silvestres con fines de Repoblamiento, se faculta a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura para que emita los formatos, manuales u otros instrumentos adicionales, incluyendo normas complementarias que se requieran a fin de garantizar el cumplimiento y ejecución de los Lineamientos Técnicos.
Resolución Ministerial 761-2008-AG		Se declara concluido el proceso de efectivización de transferencia de la función específica "p" referida a camélidos sudamericanos, al Gobierno Regional de Ayacucho, establecida en el artículo 51 de la	

		Ley Orgánica de Gobierno Regionales.	
Resolución Ministerial 0928-2005-AG, Aprueban Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos.	16 de diciembre de 2005	El Reglamento se enmarca en el Decreto Supremo N° 017-2005-AG, mediante el cual se autoriza al CONACS proseguir con la Administración del Fondo Rotatorio de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos y actualmente concebido como Fondo de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos, asimismo establece las normas, organización, y procedimientos para el funcionamiento y operación del Fondo de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos, el cual en adelante se denominará el Fondo.	El Fondo es creado como mecanismo de apoyo crediticio, a favor de los productores organizados dedicados a la crianza y/o manejo de camélidos sudamericanos domésticos y silvestres de la zona andina. Tiene como ámbito geográfico de acción a las regiones en las cuales se pueda establecer la crianza, manejo y/o conservación de los camélidos sudamericanos. Los Gobiernos Regionales que operen los recursos del Fondo participarán de la responsabilidad administrativa y técnica del mismo, mediante convenio y bajo supervisión del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS. La estructura orgánica del Fondo está conformada por el Comité Nacional, la Gerencia Técnica y los Comités Regionales. Los créditos del Fondo comprenden las líneas siguientes: Infraestructura ganadera (Cercos Permanentes de Vicuñas y Guanacos, Cercos para Módulos de Empadre de Alpacas), mejoramiento genético (alpacas, llamas), repoblamiento y reintroducción (vicuñas, guanacos, llamas, alpacas), mejoramiento de sistemas de comercialización (acopio y clasificación de fibra, Comercialización de carne de camélidos y derivados)
Resolución Ministerial 595-2000-AG, Crean el Fondo Rotatorio de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos y aprueban su reglamento de funcionamiento y operación.	10 de agosto de 2000	Se crea el Fondo Rotatorio de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos en el ámbito del Ministerio de Agricultura, el mismo que será administrado e implementado por el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS.	
Resolución Ministerial 0677-96-AG, Reglamento del Concurso Nacional de Camélidos Sudamericanos Domésticos.	31 de octubre de 1996	Los objetivos del presente Reglamento, son establecer un sistema de participación, juzgamiento, puntaje y premiación de alpacas y llamas; así como promover su mejoramiento genético en sus diversas categorías y títulos.	Se establecen los eventos oficiales, el desarrollo del concurso, el juzgamiento y puntaje y la premiación.
RESOLUCIONES JEFATURALES			
Resolución Jefatural 058-93-AG-CONACS, Reglamento del Registro Nacional de Organizaciones Campesinas y Privadas sobre Camélidos Sudamericanos.	08 de julio de 1993	El objetivo del presente Reglamento es establecer los mecanismos necesarios para facilitar los trámites y otros procedimientos de carácter administrativo que es necesario simplificar. El Registro tiene por finalidad registrar a las organizaciones campesinas, organismos no gubernamentales, criadores, productores particulares y personas naturales y jurídicas dedicadas a la conservación, manejo, aprovechamiento, promoción, transferencia de tecnología, capacitación, investigación, exportación de camélidos domésticos (alpacas y llamas) y otras; con el propósito de coordinar, facilitar el intercambio de información, gestión y emprender acciones conjuntas que contribuyan al incremento de la producción y productividad de dichas actividades económicas.	Se establece los requisitos de inscripción, asimismo se indica que el registro estará dividido en tres sub registros.
Resoluciones de Dirección Ejecutiva			

Resolución de Dirección Ejecutiva 060-2015-SERFOR-DE, se aprueba los "Lineamientos para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres"	30 de abril de 2015	Se aprueba la Guía de aplicación para el aprovechamiento y comercialización de camélidos sudamericanos silvestres, y es de observancia obligatorio por todas las entidades del Estado, en los tres niveles de gobierno.	Los lineamientos promueven para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres, también promueve la asociatividad organizada de la población local en la gestión de la conservación y el aprovechamiento sostenible de los camélidos sudamericanos silvestres, establece los mecanismos de supervisión y control en el manejo y aprovechamiento sostenible de la especie, promover el desarrollo de estrategias de comercialización ambientalmente sostenible, económicamente rentable y socialmente justa, fomenta el desarrollo y consolidación de espacios para el manejo de los camélidos y promueve la expansión de las tecnologías de la información y comunicación moderna aplicada a los procesos de manejo, conservación aprovechamiento en la gestión de los camélidos.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV. PROBLEMÁTICA

Se ha visto por conveniente desarrollar algunos términos y conceptos para una mayor comprensión de la problemática del sector:

4.1 CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS:

Son mamíferos herbívoros pertenecientes al Orden Artiodactyla, Familia Camelidae, bajo la denominación de Camélidos Sudamericanos se engloba a dos especies silvestres, la Vicuña y el Guanaco; y a dos domésticas, la Llama y la Alpaca. La crianza de alpacas y llamas constituye una actividad económica de gran importancia para un vasto sector de la población altoandina, principalmente de Perú y Bolivia y, en menor grado de Argentina, Chile y Ecuador¹.

Los principales productos que se derivan de los camélidos sudamericanos son: 1. La fibra, cuyas características singulares, principalmente en los casos de la Vicuña y la Alpaca, hacen que tengan en general una altísima cotización en el mercado internacional. 2. La carne, cuyo valor nutritivo es similar y en ciertos casos superior a otras carnes. 3. Las pieles y cueros, con múltiples usos industriales y artesanales. 4. El estiércol que se usa como fertilizante o como combustible. 5. Además la llama por su tamaño y fortaleza, se utiliza también como animal de carga y cumple un papel importante en el transporte en las áreas rurales carentes de vías de comunicación².

Origen

En el Eoceno medio superior, hace 5 millones de años, aparecen los Camélidos en América del Norte. Durante los 75 millones de años que duró el Cenozoico, América del Sur estuvo aislada del resto del continente. El puente del Istmo de Panamá aparece en el Pleistoceno, hace un millón de años. En ese momento producto del avance de los glaciares, el clima era muy adverso en América del Norte, lo que obligó a la emigración de los antiguos camélidos hacia otros continentes, una rama de ellos, descendientes del Gigantecamelus se dirigió hacia Europa, Asia y Norte de África. Otros, los descendientes del

¹ LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS. Disponible en: http://infoalpacos.com.pe/wp-content/uploads/2015/03/camelidos.aiza_org_.pdf. Consultada el 29 de marzo de 2017.

² Loc. Cit.

Macroauchenia se dirigieron a través del Istmo de Panamá hacia América del Sur³.

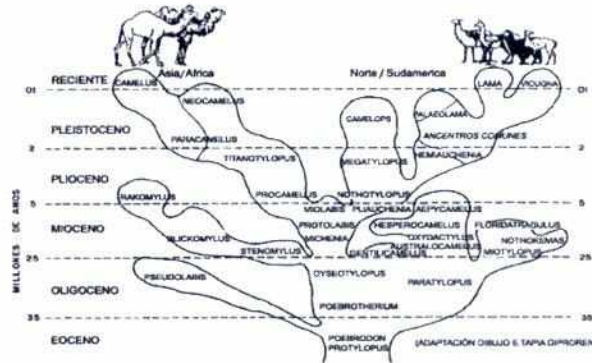


Figura 1. Evolución de los Camélidos Sudamericanos (Segun Franklin, 1982)

Fuente: Avances en Ciencias Veterinarias. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Universidad de Chile.

En los Andes centrales surgieron el Paleolama y Lama, hacia el Pleistoceno medio. A finales del Pleistoceno, Hemiauchenia y Paleolama se extinguieron en Norte y Sudamérica, quedando como sobreviviente Lama, al inicio del Holoceno se restringió a las zonas más frías. Así, los Camélidos desaparecieron de Norteamérica (lugar de origen) y quedaron distribuidos en Asia, Europa y Africa representados por los antecesores del camello bactriano y el dromedario actual; y en Sudamérica sólo sobrevivieron los precursores del género Lama (llama, alpaca y guanaco) y *Vicugna* (vicuña)⁴.

El estudio de la evolución de los camélidos tiene aún muchas incógnitas (Ote, 1983; Franklin, 1982) ya que hay muchas similitudes morfológicas, conductuales y fisiológicas entre los 4 Camélidos Sudamericanos, siendo la hipótesis más aceptada que el guanaco o su antecesor, dio origen a la llama mediante un largo proceso de domesticación, lo que se apoya en las grandes similitudes que existen entre ambos; en cambio la derivación de la alpaca no es tan fácil de explicar. Debido a que la alpaca es semejante a la vicuña, en ciertos caracteres morfológicos y de comportamiento, algunos autores han sugerido que la alpaca es un híbrido de llamavicuña o que deriva de un antiguo stock de vicuñas. Otros autores señalan, basándose en los detalles de la morfología del cráneo, que el guanaco sería el antecesor de la llama y la alpaca⁵.

Su distribución inicial fueron los alrededores del lago Titicaca y oeste de Bolivia han sido los sectores tradicionalmente considerados el epicentro de la distribución de los Camélidos domésticos. Esta planicie de altura constituyó el

³ CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS. Avances en Ciencias Veterinarias. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias – universidad de Chile. Disponible en: http://web.uchile.cl/vignette/avancesveterinaria/CDA/avan_vet_simple/0,1423,SCID%253D9994%2526SID%253D473%2526PRT%253D9975,00.html. Consultada el 29 de marzo de 2017.

⁴ Loc. Cit.

⁵ Loc. Cit.

punto geográfico medio de la distribución Norte-Sur de estos animales (Mura, 1965, citado por Franklin, 1982) esto se presume ocurrió hace 5.000 años atrás⁶.

La distribución de la llama y la alpaca, desde siempre, ha sido influenciada por el hombre, permaneciendo la mayor parte de la población en las partes secas de las tierras altas de los Andes. Las llamas ocuparon en el pasado las tierras altas de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile y Argentina, los dos últimos en la región centro y norte del macizo andino respectivamente⁷.

La alpaca tenía una distribución geográfica más restringida asociada al sector circundante al lago Titicaca, llegando en el pasado a ocupar sectores del sur del Ecuador, Perú, Bolivia y norte de Chile y Argentina. La alpaca siempre ha tenido el rango de distribución más restringido de los cuatro CSA. Junto a esta distribución horizontal existe una distribución espacial, en el caso de las llamas su rango altitudinal óptimo para habitar es de 2.300 a 4.000 m. s. n. m., y para las alpacas el rango óptimo es de 4.400 a 4.800 m. s. n. m. En el pasado y en la actualidad estos animales se encuentran en áreas de igual altitud producto del manejo que realiza el hombre de sus rebaños⁸.

El origen de los camélidos sudamericanos domésticos —la llama y la alpaca— sigue siendo un tema controvertido, probablemente a causa de la intensa hibridación, debido a la pérdida de la transmisión oral de la forma tradicional de crianza, o a la drástica disminución de la población de camélidos domésticos durante la invasión española o bien por dificultades en la interpretación de los hallazgos zooarqueológicos (Wheeler 1991). Tradicionalmente se consideraba al guanaco, el ancestro de estas dos especies, mientras que se pensaba que la vicuña nunca había sido domesticada. Recientes investigaciones, vinculan a la alpaca con la vicuña, y datan su domesticación desde entre 6 a 7000 años, en los Andes peruanos. En nuestro territorio, en la Puna norte y Puna sur hay evidencias arqueológicas del probable comienzo de la domesticación de los camélidos, entre 3.500 a 5000 años atrás (Aschero 1991; Podestá 1997) iniciado por cazadores complejos (Yacobaccio 2001). Los análisis genéticos, como el ADN mitocondrial, confirmaron la similitud genética entre la llama y el guanaco y entre la vicuña y la alpaca, revelando hibridación bidireccional⁹.

Productos

La fibra, principalmente en los casos de la vicuña y la alpaca, hacen que tengan en general una altísima cotización en el mercado internacional. Las características físico-mecánicas de la fibra de los camélidos son influenciadas por factores de edad, sexo, altitud de zona de crianza, alimentación, genéticos, etc. La fibra del camélido es sólida a los rayos del sol, lavado, uso y procesos físico-químicos¹⁰.

⁶ Loc. Cit.

⁷ Loc. Cit.

⁸ Loc. Cit.

⁹ CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS. Disponible en: <http://www.fvet.uba.ar/camelidos.htm>. Consultada el 29 de marzo de 2017.

¹⁰ CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS. Sumaqperú. Disponible en: http://wiki.sumaqperu.com/es/Los_Cam%C3%A9lidos_sudamericanos. Consultada el 31 de marzo de 2017.

La carne, su valor nutritivo es muy superior a las carnes rojas pues proviene de animales alimentados en praderas naturales sobre los 3,800 m.s.n.m. La carne es rica en proteínas, conteniendo la de alpaca 21.27% y la de llama 24.82%, poca grasa y bajo contenido de colesterol.

Las pieles y cueros, valiosos elementos que tienen múltiples usos Industriales y artesanales y que mediante su comercialización permiten la integración de las comunidades al mercado económico.

El estiércol que se usa como fertilizante o como combustible desde tiempos ancestrales.

Además, la llama se utiliza como animal de carga y cumple un papel importante en el transporte en las áreas rurales carentes de vías de comunicación.

Producción

Sus productos primarios son la fibra y carne y los secundarios: cuero piel y estiércol. La fibra de los camélidos se clasifica como fibra textil de origen animal de naturaleza proteica, considerándose como fibras textiles especiales. Las características físico-mecánicas de la fibra de los camélidos son influenciadas por factores de edad, sexo, altitud de zona de crianza, alimentación, genéticos, etc. Uno de los parámetros más importantes en la clasificación de la fibra para su posterior uso textil es la longitud, separándose las más largas para el peinado y las más cortas para el cardado. Las fibras más finas presentan ausencia de médula; lo cual le otorga una ventaja en el teñido. La fibra del camélido es sólida a los rayos del sol, lavado, uso y procesos físico-químicos. La carne es rica en proteínas, conteniendo la de alpaca 21.274% y la de llama 24.821%, poca grasa y poco contenido de colesterol. Las cuatro especies de camélidos sudamericanos pueden cruzarse entre ellas produciendo híbrido fértil, pero de características fenotípicas y genotípicas inconstantes entre generación y generación. El cruce natural más común es entre la llama macho y la alpaca hembra conocido como huarizo y menos frecuente entre la llama hembra y la alpaca macho conocido como misti¹¹.

Camélidos Sudamericanos Domésticos

LLAMA:

Es el mayor de los camélidos domésticos sudamericanos, asemejándose en casi todos los aspectos morfológicos al guanaco cacsilensis.

Al igual que el guanaco, se ha adaptado a un amplio rango de condiciones. En general se pueden reconocer dos variedades fenotípicas de llamas. La mayoría en Sudamérica son de tipo carguero caracterizada por ausencia de fibra en la cara y las patas y poco desarrollo de fibra en el cuerpo. El tipo lanudo tiene mayor cantidad de fibra más fina en el cuerpo, que se extiende a la frente y a los miembros. En la Argentina tenemos poblaciones de llamas con características especiales que las diferencia de las de otros países, con muy buena aptitud para la producción de fibra y carne: "llamas argentinas". Tienen un vellón similar al de las alpacas, además de presentar los típicos de las llamas (Frank, 2000). La

¹¹ *Ibíd.* CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS. p. 4

coloración del pelaje varía del blanco al negro y marrón, pasando por la gama de colores intermedios, habiendo muchos animales con manchas, con tendencia a manchas de varios colores. Peso de adulto: entre 100 y 150 kilogramos. Estos animales pastorean y ramonean. Son territoriales. La población estable actual aproximada en Argentina es de unos 135.000 individuos. (Raggi et al., 1993)¹².

Se extendió la distribución de esta especie a lo largo de los Andes, desde el sur de Colombia hasta la zona central de Chile, por lo que fue quedando como tradición el uso de la llama como animal de carga para caminatas largas. Es criada como un animal de carga y para producción de carne. La llama, al igual que la alpaca, tiene 11,5 meses de gestación y pare una cría. Exhiben un comportamiento social en el que un macho asume la jerarquía de cada rebaño, y es el que controla el acceso de otros machos a la reproducción, comida y agua. Se reconocen dos variedades de llamas: k'hara y Chaku¹³.

Se han descrito dos subespecies¹⁴:

1. Raza de pelambre corto o poco vellón llamada "Ccara", "Q'ara" o "Pelada": caracterizada por el poco desarrollo de fibra en el cuerpo, además de ausencia de fibra en la cara, cuello y piernas.
2. Raza Lanuda también llamada "Ch'aku": es la menos común de las dos Variedades, con vellón algo semejante al de la alpaca, con fibras largas y finura media.

La llama es primordialmente pastoreadora y ramoneadora, desarrollándose en zonas con pastos rústicos¹⁵.

El color de su fibra es marrón claro y oscuro y con mezclas. El vellón presenta hasta un 20% de cerdas largas y protuberantes fáciles de descender y el resto son fibras cortas y finas de 20 a 26 micras¹⁶.

ALPACA:

Es considerablemente más pequeña que la llama y llega a pesar hasta 70 kg. Raramente es utilizada como animal de carga, y es criada para producción de fibra y carne¹⁷.

Hay dos razas: la huacaya, cuyo vellón está compuesto por fibras finas, perpendiculares al cuerpo, de buena longitud y presencia de ondulaciones; y la suri, que se caracteriza por tener fibras más finas que la huacaya, agrupadas en mechales espiraladas o rizadas, que crecen paralelas al cuerpo¹⁸.

¹² Ibid. CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

¹³ Ibid. Sumaqperú.

¹⁴ Ibid. LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

¹⁵ Loc. Cit.

¹⁶ BRENES, Esteban R., MADRIGAL, Kryssia, PÉREZ, Felipe y VALLADARES, Konrad. El Cluster de los Camélidos en Perú. Diagnóstico Competitivo y Recomendaciones Estratégicas. Proyecto Andino de Competitividad. Instituto Centroamericano de Administración de Empresas INCAE. Setiembre, 2009. P. 11.

¹⁷ Ibid. BRENES, Esteban R., MADRIGAL, Kryssia, PÉREZ, Felipe y VALLADARES, Konrad.

¹⁸ Loc. Cit.

Cabe precisar que otro tema en discusión entre los científicos es el tema de las razas. En el caso de las alpacas, según comentaba el Dr. Renieri de la Universidad de Camerino la evaluación de la composición genética en el caso de las alpacas permitiría afirmar la existencia de la raza SURI y el resto de la población de alpacas como "NO SURI" por la variabilidad genética presente en esa población. Esto se contrapone a la actual identificación de las razas HUACAYA y SURI, por lo que se debe hacer referencia a subespecie o ecotipo (tema para precisar con los especialistas en genética y/o biólogos).

Se alimenta, al igual que la vicuña, de plantas suculentas, pero a diferencia de ésta es más afecta a las plantas herbáceas que a las gramíneas. Sólo ramonean cuando hay extrema necesidad¹⁹.

El color de la fibra es variado, va del blanco al negro, y presenta tonalidades de marrón claras y oscuras, y también el gris plata. El vellón resultante puede ser de colores únicos o mezclados²⁰.

Sus fibras presentan una alta variabilidad en color, diámetro medio, longitud, resistencia a la tensión, elasticidad, flexibilidad, y otras características. La producción media de vellón bruto es de 1.6 kg cada dos años, los que se reducen a un 85% de fibra limpia²¹.

Su actual distribución geográfica se extiende desde Ecuador (reciente introducción) hasta el Lago Poopo en Bolivia, con un menor número de animales en el norte de Chile y Argentina²².

Los Procesos de la Cadena De valor de la Fibra de Alpaca, según el Informe de Producción Textil de Fibras de Camélidos Sudamericanos en el área altoandina de Bolivia, Ecuador y Perú la Cadena De valor de la Alpaca, es un corredor económico conformado por agentes, materias primas e insumos, acoplados de modo directo o indirecto, en los procesos de producción, intermediación, transformación a escala industrial y artesanal y comercialización de la fibra y otros productos de dichos camélidos. En términos específicos, tal cadena comprende los siguientes componentes²³:

- Producción de ganado camélido y fibra grasienta, incluida la esquila;
- Compra/venta, al barrer, por categorías y clasificación por calidades de la fibra grasienta;
- Transformación primaria de la fibra grasienta en fibra: lavada, cardada, peinada e hilada (teñida);
- Transformación secundaria de la fibra hilada en tejido de punto y tela plana;
- Transformación de fibra hilada en confecciones; y
- Comercialización de los productos textiles.

¹⁹ Loc. Cit.

²⁰ Loc. Cit.

²¹ Loc. Cit.

²² *Ibid.* LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS.

²³ ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS DEL PERÚ. Ministerio de Agricultura. p. 6. 2005.

Otros componentes colaterales y acompañantes de esta cadena, son la investigación y desarrollo para el mejoramiento de la calidad de los camélidos y de la fibra grasienta; servicios de formación, capacitación, entrenamiento; investigación y desarrollo tecnológico textil; sistemas de crédito y financiamiento; información, inteligencia de mercados y marketing, principalmente. A estos se deben agregar las instituciones públicas y privadas que intervienen a lo largo de la cadena de valor, regulando, promoviendo, articulando, etc²⁴.

Los actores de la cadena de valor de la Alpaca

Los agentes directamente implicados en cada uno de los componentes de la cadena son:

- 1) Productores de camélidos: criadores y pastores;
- 2) Intermediarios: rescatistas, acopiadores minorista y mayoristas;
- 3) Industriales textiles: primarios y secundarios; y
- 4) Artesanos Textiles

Camélidos sudamericanos silvestres

VICUÑA

La distribución de la vicuña se restringe a las provincias biogeográficas Puneña, Prepuneña y Altoandina. Ambos camélidos silvestres presentan hoy una distribución en parches, provocada por la cacería descontrolada y el deterioro de sus hábitats naturales. Se ha fijado como límite tentativo entre las dos subespecies de vicuñas el paralelo 18° S. Aunque no se dispone de información acabada sobre distribución y abundancias a nivel subespecífico, se considera que todas las vicuñas del Perú, las del altiplano norte, centro y parte del altiplano sur de Bolivia, y las de la región de Tarapacá en Chile pertenecen a la subespecie norteña. Por otro lado, todas las vicuñas de Argentina y las de las regiones de Antofagasta y Atacama en Chile son de la subespecie austral²⁵.

La Vicuña constituye el camélido silvestre sudamericano más pequeño, escaso y frágil; y probablemente es la forma ancestral de la alpaca, con especial adaptación a sitios de altura. Habita las regiones altas de los Andes entre los 3.000 y los 4.600 metros. Su rango de distribución actual se extiende aproximadamente desde los 1° 30' en los páramos del Ecuador hasta los 29° 00' de latitud sur en Argentina. Tienen largos y sedosos mechones de color blanco sucio que cuelgan del pecho y lo protegen del frío cuando se echa. El cuello lomo y los lados son de color café claro o canela; el vientre y el interior de los muslos son de color blanco. La cabeza es pequeña con orejas y ojos prominentes. El cuello es largo y su cuerpo muy estilizado. Se han descrito dos subespecies²⁶:

²⁴ Loc. Cit.

²⁵ Ibid. LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS.

²⁶ Loc. Cit.

1. ***Vicugna Vicugna Vicugna***: de mayor tamaño y color más claro que la segunda subespecie caracterizándose por la presencia de un mechón pectoral blanco y el color canela típico.
2. ***Vicugna vicugna mensalis***: que se caracteriza por un marrón más claro, subiendo el color blanco ventral hasta la mitad de las costillas y carece del mechón pectoral.

En cuanto a organización social sigue más o menos el mismo patrón que el del guanaco siendo más sedentario y territorial que éste. La época principal de parición es entre febrero y abril y la gestación dura poco más de 11 meses²⁷.

En cuanto a la alimentación, la vicuña es casi exclusivamente pastoreadora, prefiriendo las zonas ricas en pasto con zonas de agua. Prefieren gramíneas cortas, herbáceas y algunas plantas suculentas; raramente comen pastos duros; ocasionalmente ramonean la tola. La vicuña entre todos los camélidos tiene el privilegio de poseer la fibra de origen animal más fina del mundo²⁸.

GUANACO

El Guanaco es el camélido más grande de los camélidos silvestres; vive en un amplio rango de ambientes, desde el desierto caluroso hasta las zonas frías y húmedas y desde el nivel del mar hasta los 4.000 mts. de altitud. Tiene un delgado y lanudo pelaje relativamente corto, de color café claro con tonos negros en la cabeza. El área de alrededor de los labios es blancuzca, como así también las orejas, la parte inferior del cuerpo y la parte interna de las piernas. Se han descrito cuatro subespecies geográficas²⁹:

- ***Lama guanicoe guanicoe***: ubicada en la Argentina y Chile al Sur de los 38°.
- ***Lama guanicoe huanacus***: restringido a Chile.
- ***Lama guanicoe cacsilensis***: que habita en los altos Andes de Perú y Bolivia desde los 8°30' y Noreste de Chile.
- ***Lama guanicoe voglii***: restringido en la vertiente oriental de los Andes de Argentina entre los 21° y los 32° de latitud sur.

Pesa de 48 a 140 Kg, su estatus es de especie no amenazada (FAO, 1997). El vellón, de unos 450 gr, presenta dos estratos. El primero está formado por fibras gruesas y cerdosas que protegen al animal y que representan un 20% del total. El segundo está compuesto por pelos muy finos, similares a los de la vicuña que varían de 16.5 a 24 micras³⁰.

Es pasteador y ramoneador, con preferencia por lo primero. En casos extremos se llega a alimentar de raíces y tallos subterráneos y a tomar inclusive agua de mar. Los grupos son sedentarios, en la medida en que la alimentación no escasee. De ser así, emigran. Esta especie se concentra casi totalmente en Argentina, que posee el 97% de la población. El Perú posee menos de 0.1%. En

²⁷ Loc. Cit.

²⁸ Loc. Cit.

²⁹ Loc. Cit.

³⁰ Ibid. BRENES, Esteban R., MADRIGAL, Kryssia, PÉREZ, Felipe y VALLADARES, Konrad. P. 10

el cuadro 3 se presentan los datos de la población de guanacos en cada país de Sudamérica³¹.

El rango de distribución del guanaco es extenso, presentándose en forma discontinua entre el norte del Perú y Tierra del Fuego (Arg.), desde el nivel del mar hasta los 4.600m de altitud. Por efecto de la cacería descontrolada y el deterioro de sus hábitats naturales sufrió una retracción del 58% en Argentina, 75% en Chile y Perú, está reducido a su mínima expresión en Bolivia y Paraguay, mientras que en Ecuador se lo considera extinguido (Puig 1991)³².

En la región Altoandina y Puneña las poblaciones son pequeñas, encontrándose en muchos casos en una disminución progresiva de sus números. En la porción más austral de su distribución (región patagónica y Tierra del Fuego) se presentan las poblaciones más grandes (Puig 1991). En la actualidad la especie no se encuentra amenazada de extinción a nivel continental. Sin embargo, las últimas evaluaciones por región efectuadas por el GECS para las Listas Rojas de UICN, detectan una serie de poblaciones que ha disminuido drásticamente su tamaño y corren riesgo de desaparecer. Algunas de ellas habitan terrenos muy degradados, que sufrieron un uso ganadero extensivo por más de cien años³³.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES), considera al guanaco en su Apendice II, permitiéndose el comercio de sus productos bajo regulación planificada por la autoridad administrativa del recurso de cada país. La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), a través de su Grupo Especialista en Camélidos Sudamericanos (GECS), brinda una base internacional de apoyo científico-técnico a través de documentos, asesorando a los países en sus acciones de manejo del guanaco y sus hábitats, y a CITES en su toma de decisiones. Grandes esfuerzos se realizan para reemplazar la cacería comercial de crías (chulengos), desaconsejada por quitar sustentación a la población dado que tiende a provocar fuertes disminuciones poblacionales y a deformar la pirámide de edades. Existen actualmente dos opciones para manejo sostenido del guanaco³⁴:

- La formación de un plantel de animales en semicautiverio a partir de crías capturadas a temprana edad.
- El manejo de una población silvestre con esquila viva y suelta, y extracción de excedentes poblacionales.

El presente proyecto de ley propone la creación de un instituto que tenga como objetivo la regular, fomentar, promover, investigar, supervisar el manejo sostenible en el país, que tenga presencia en las regiones y conozca de cerca la problemática en las comunidades campesinas.

³¹ Loc. Cit.

³² *Ibíd.* LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS.

³³ Loc. Cit.

³⁴ Loc. Cit.

La ganadería de los camélidos sudamericanos, especie desconocida en la Europa medieval y que poblaba en abundancia el territorio del incario, descrita como "ovejas de cuellos largos" por los sorprendidos conquistadores, fue denominada posteriormente en forma genérica como el "ganado de la tierra" o las "ovejas de la tierra" en los inicios de la conquista; ha tenido un rol importante en el desenvolvimiento económico, ya sea como fuente de alimentación de la población originaria y los propios conquistadores desde los inicios o como medio de transporte a lo largo de toda la colonia, particularmente en el transporte de los minerales y provisiones, con un carácter de sobre explotación, a tal punto de sufrir una drástica reducción de la población que se estimaba en cerca de 20 millones al inicio de la conquista, para llegar a la décima parte hacia los inicios de la república. Un hecho sin precedentes en ninguna otra especie domesticada por el hombre. Una reducción de la población de esa magnitud, produce una inevitable erosión genética por la imposibilidad de recuperar la variabilidad genética perdida.

Posteriormente, a los largo de la colonia y los primeros años de la vida republicana, la carne de los camélidos fue marginada y denigrada al considerársela erróneamente como portadora de la sífilis y hasta hace muy poco, como portadora de los cisticercosis, comúnmente conocida como triquina, que existe en los cerdos y que resulta letal para el ser humano, pero que no se encuentra en los camélidos.

Esta forma de explotación de alpacas y llamas, especies domesticadas por nuestros ancestros, hasta casi su exterminio y luego, su valoración negativa hasta nuestra época, configuran un tratamiento de estos recursos como "la ganadería de los vencidos", manteniéndolas al margen de las preocupaciones y políticas de los sucesivos gobiernos y recibiendo únicamente una atención marginal del mundo académico. La exclusión prevaleciente en el país contra las poblaciones originarias, también afectó a esta ganadería identificada con sus costumbres y tradiciones.

El sector de los camélidos sudamericanos domésticos comprende la producción de fibra de alpaca destinada casi en su totalidad al mercado externo y la producción de carne y pieles para el mercado interno, adquiere importancia comercial con el inicio de la exportación de fibra de alpaca hacia Inglaterra en 1834 con un volumen de 5,700 libras en ese año y observando un crecimiento vertiginoso en los sub siguientes años, llegando a exportarse hasta 8 millones de libras (alrededor de 3680 TM) en el período de 1910 – 1919. En la actualidad esta actividad es la principal fuente de ingresos de alrededor de 100,00 familias campesinas.

La distribución espacial de esta ganadería se ubica principalmente en la región altoandino del Perú, desde la sierra central hasta el altiplano puneño, constituyendo el hábitat natural de los camélidos sudamericanos donde se concentra la mayor población mundial de estas especies con el 88% de las alpacas, 32% de las llamas (el mayor porcentaje lo tiene Bolivia) y el 53% de las vicuñas.

CUADRO 1
POBLACIÓN MUNDIAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

PAÍS	ALPACAS	LLAMAS	VICUÑAS	GUANACOS
Perú	3 685,246 (1)	746,269 (1)	147,000	3,810
Bolivia	269,285 (2)	2 237,170 (2)	12,047	1,000
Chile	28,551	50,132	27,921	27,150
Argentina	2,300	134,748	131,220	636,477 (3)
Ecuador	4,600	10,000	266	
Australia	35,783			
EEUU	16,700			
Otros*	9,039	7,500		
TOTAL	4 042,468	3 051,071	318,188	668,437

Fuente: (1) CENAGRO 2012 (2) INE Bolivia 2009, (3) CNGV 2007

*Principalmente: Nueva Zelanda, Canadá, España

La población de los camélidos sudamericanos domésticos y particularmente de la alpaca, se ha mantenido sin mayores variaciones durante las últimas décadas, con una ligera tendencia al incremento y una variación importante el año 2006. En concordancia con esta dinámica la producción de fibra ha registrado las mismas tendencias. En el período comprendido entre 1950 a 1995 la producción anual promedio ha sido de 3,149 TM con oscilaciones desde 2,050 TM registrada en 1979 hasta un máximo de 3,895 TM en 1965. A Partir de 1997 se produce una tendencia al incremento de la producción de fibra registrándose para el año 2006 una producción que ha bordeado las 4,100 TM.

CUADRO 2



4.2 Importancia de los camélidos

Perú es el primer productor de camélidos sudamericanos del mundo, con una población total de 4,288,231 unidades, entre alpacas, llamas y vicuñas. La cuarta especie, el guanaco, se encuentra prácticamente extinta en este país. 3

La mayor parte de los camélidos se encuentra en los departamentos del sur peruano: Puno, Cusco, Arequipa, Ayacucho y Huancavelica³⁵.

Los camélidos constituyen la especie ganadera más importante desde el punto de vista económico en las zonas altoandinas, e involucran a una población de 2.9 millones de habitantes que representa aproximadamente el 11% de la población nacional, y a unos 100,000 productores³⁶.

Las áreas productoras de camélidos dentro de cada departamento se encuentran entre las provincias más pobres, tanto desde el punto de vista del ingreso por habitante, cuanto desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades básicas: son las provincias más altas y aisladas, con las peores vías de transporte y los mayores problemas de comunicación, tienen los menores niveles educativos, y tienen un menor acceso a servicios básicos de agua y alcantarillado, y electricidad³⁷.

En el Perú, el primer productor de camélidos sudamericanos es el departamento de Puno con una población total de 2,144,987 cabezas (50.5%), seguido por Cusco con un total de 611,108 cabezas (14.3%) y por Arequipa con un total de 360,885 cabezas (8.4%). Esta actividad incluye principalmente a los pequeños y medianos criadores³⁸.

La especie con mayor importancia económica es la alpaca, pues su fibra es muy apreciada por la industria textil. Si bien el Perú tiene el 80% de las alpacas del mundo, la participación de este camélido y sus productos derivados en la economía peruana es relativamente pequeño. El ramo productivo de la alpaca representa en promedio el 1.35% de las exportaciones totales del Perú y el 5% de las exportaciones no tradicionales. Su contribución al Producto Interno Bruto Manufacturero ha sido de entre el 2% y el 2.5% en los últimos 10 años. Entre las exportaciones de productos de la industria de textiles y confecciones, las correspondientes a la industria de textiles de alpaca ocupan un lugar más importante, pues tienen una participación promedio de alrededor del 15% en los últimos años³⁹.

La fibra de camélido sudamericano es una de las más apreciadas por la industria textil que utiliza fibras animales como materia prima, y compite con el cashemire, el mohair y la angora. Entre las fibras de camélidos, la de alpaca es la que tiene más aceptación mundial debido a su calidad y la que más se produce. Dentro de la producción mundial de fibras finas de origen animal, la de alpaca representa cerca del 10%. La fibra de llama alcanza apenas el 1% de la producción mundial. La producción de fibra de vicuña es aún menor. En el comercio internacional de fibras finas, la de alpaca representa apenas el 3%⁴⁰.

³⁵ *Ibíd.* BRENES, Esteban R., MADRIGAL, Kryssia, PÉREZ, Felipe y VALLADARES, Konrad. P. 11

³⁶ *Loc. Cit.*

³⁷ *Loc. Cit.*

³⁸ *Loc. Cit.*

³⁹ *Loc. Cit.*

⁴⁰ *Loc. Cit.*

4.3 Proceso productivo

El Perú es el principal productor de fibra de alpaca en el mundo. Cerca del 80% de la oferta mundial de esa materia prima procede de ese país. El segundo productor es Bolivia, cuyo aporte es de aproximadamente un 15%. En el resto del mundo se produce el 5% restante, aunque la crianza de alpacas y la producción de su fibra están aumentando. Desde 1984 Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Francia, Australia e Inglaterra está reproduciendo una gran cantidad de alpacas como inversión potencial. En Australia, por ejemplo, hay cerca de 35 mil alpacas. Y en los Estados Unidos, su número llega a los 26 mil animales. Su reproducción fuera de los territorios andinos es posible, porque con un buen cuidado genético, estos animales logran vivir en bajas latitudes. Perú también es el principal exportador de fibra de alpaca en el mundo, y aporta el 88% del volumen de esa fibra que se comercia en el mundo. Bolivia es el segundo exportador, con un 10% de las exportaciones mundiales. Chile y Argentina exportan el 2% restante⁴¹.

El desarrollo productivo y la introducción de otras especies domésticas en la conquista dieron lugar al arrinconamiento de los camélidos en el altiplano andino, en suelos pobres y con pastos de la menor calidad. Los mejores pastos han sido destinados para la crianza de vacunos y ovinos. Así, el hábitat de los camélidos en el país coincide con las zonas de menor desarrollo relativo y donde se ubican los mayores bolsones de pobreza.

En estas condiciones, dos factores se suman para incrementar la vulnerabilidad de la ganadería de los camélidos sudamericanos. Por un lado, la creciente presión de la población animal de camélidos, ovinos y vacunos sobre pastos naturales de media y baja calidad, con una tendencia de los productores a incrementar la población pecuaria a fin de incrementar por la fragilidad de los pastos y más presión y mayor deterioro de los pastos, hasta producir verdaderos fenómenos de desertificación, como puede apreciarse fácilmente en Pampa Cañahuas a escasos kilómetros de la ciudad de Arequipa en la ruta hacia Puno, por citar un caso cercano. Y de otro lado, prácticamente con la misma orientación desfavorable, la concepción del desarrollo rural que busca la consolidación de proyectos de irrigación en los valles costeros y zonas bajas, drenando y almacenando los recursos hídricos en las zonas altas, sin prácticas de afianzamiento y conservación de los recursos de flora y fauna en esta zona. Un claro ejemplo de estas políticas es el desarrollo de los proyectos de irrigación del siglo pasado en La Joya, el Cano, San Isidro y otras, para lo cual se construyeron las represas que hacen posible el funcionamiento del sistema regulado del Chili, la generación de energía eléctrica y el abastecimiento del agua potable, mientras que el espacio constituido por la Reserva Nacional Salinas de Aguada Blanca enfrenta una creciente vulnerabilidad que a largo plazo constituye una amenaza para la ciudad de Arequipa y un proceso que puede acelerarse por el efecto del cambio climático.

⁴¹ Loc. Cit.

4.4 **Desarticulación entre la pequeña producción campesina y la industria de la fibra**

Otro cuello de botella fundamental radica en la inadecuada articulación entre la producción campesina de los criadores de camélidos y la gran industria.

A diferencia de lo que ocurre con el aprovechamiento económico de cualquier especie doméstica por el hombre, en el caso de los camélidos existe una profunda contradicción. Si evaluamos la relación de la ganadería vacuna con la industria láctea o la crianza de porcinos con las industrias cárnicas y podríamos citar muchas especies, podemos constatar que el desarrollo de esas crianzas ha sido siempre estimulado por el sector industrial que aprovecha la materia prima, actuando como motor del desarrollo tecnológico y los servicios a la producción.

Mientras que en el caso de los camélidos, el eslabonamiento de la industria textil con la ganadería de los camélidos ha sido prácticamente inexistente o marcada por una visión exclusivamente extractiva de los industriales, más propia de la actividad minera, sin aportes para la mejora del proceso productivo y con una tensión permanente con los productores en cuanto al precio de la fibra.

La crianza mayoritariamente en manos de pequeños criadores ha estado "librada a su suerte", sin un soporte tecnológico ni de servicios complementarios que permitiesen el incremento constante de la productividad, la calidad de los productos y en suma, el incremento de la eficiencia económica.

Esta ruptura entre la producción ganadera y la producción industrial también se ha manifestado en el divorcio con la investigación académica, marcada principalmente por la preocupación intelectual individual de los profesionales de las ciencias agrarias, antes que por una ligazón orgánica del sector industrial con las universidades e institutos vinculados a los camélidos sudamericanos.

Se ha llegado a sostener, que como consecuencia de este abandono, la labor de domesticación se interrumpió con la conquista conformando en la actualidad una población primaria en la medida que el desarrollo tecnológico no ha permitido un mayor avance hacia la definición de razas que fijasen características genéticas en función del aprovechamiento económico de la especie, como si ha ocurrido en el caso de los vacunos, ovinos, etc.

4.5 **Comercialización**

El sistema de comercialización de la fibra no ha tenido variaciones significativas en toda su larga historia desde su incorporación al circuito mercantil. El sistema de acopio e intermediación establecido desde los inicios por las empresas que en Arequipa se ocupaban del procesamiento para la exportación (lavado, peinado y cardado) han mantenido la característica en función de la finura. El sistema de rescatistas y acopiadores de diverso nivel se ha mantenido inalterable, salvo seguramente la monetización de las últimas décadas del siglo pasado, en detrimento del trueque o intercambio de productos arraigado antiguamente de los andes.

Esta característica central, la no diferenciación de calidades, ha sido el factor determinante para la introducción de prácticas perversas a lo largo de toda la cadena de comercialización. Desde las diversas formas de adulteración de la fibra mediante la introducción deliberada de impurezas (tierra, piedras, agua, aceite, etc.) con la finalidad de incrementar el peso, hasta la introducción de prácticas de manejo ganadero destinadas al incremento del peso del vellón a cualquier costo, aún al extremo de atentar contra la propia especie, como es la práctica de la hibridación, mediante el cruce de la llama como la alpaca, obteniendo el "huarizo" que, en efecto, proporciona un mayor peso del vellón aunque con una fibra más gruesa y de menos calidad.

Podemos suponer que, ante el mensaje del mercado privilegiando el peso del vellón sobre la finura, muchos criadores se han deshecho o han sacrificado a los ejemplares productores de fibra fina debido al menor peso de su vellón. Y esto explica la tendencia persistente al engrosamiento de la fibra, uno de los mayores problemas identificados por el sector industrial y corroborando por investigaciones antropológicas que dan cuenta de existencia de fibras de mejor calidad a la actual en textiles encontrados en restos arqueológicos en diversos lugares del territorio nacional. La pérdida de finura significa también pérdida de competitividad en el mercado internacional de los pelos finos, donde la fibra de alpaca tiene que competir frente al cashmere o el mohair, entre otros.

Es solamente a partir de febrero del año 2004, cuando se aprueban por INDECOPI las normas técnicas peruanas (NTP) para la categorización de la fibra de alpaca⁴², que en el país se hace un esfuerzo serio por introducir una modificación sustancial en el sistema de comercialización de la fibra de alpaca. Estas normas técnicas fueron desarrolladas con el aporte de los sectores públicos (CONACS, principalmente) y privado (equipos técnicos del sector industrial y algunas ONG). En base a estas normas el CONACS realizó un importante esfuerzo de organización de los comités de acopio a la par que acciones de capacitación a los productores e implementación de los centros de acopio para establecer una oferta organizada de la fibra categorizada. Estas campañas tienen que enfrentar, la competencia del sistema tradicional de acopio, las relaciones de compadrazgo establecidas entre los rescatistas y los productores y la ventaja de los pagos inmediatos frente al remate organizado que siempre requiere de la espera, al menos, de dos semanas para la realización del remate, la obtención del pago y la consiguiente cancelación a los productores.

A la fecha, los esfuerzos desplegados en los distritos y provincias alpaqueros pueden mostrar como resultados avances, principalmente en el aspecto organizativo en Puno y Arequipa por la conformación de los comités de acopio de nivel distrital y regional y todavía muy incipientes en el aspecto económico y comercial. En los acopios realizados desde el 2004 los volúmenes de fibra acopiados y comercializados no llegan al 8% del total de la fibra comercializada anualmente. Sin embargo, el establecimiento de los precios diferenciados

⁴² NTP 231.300.2004 fibra de alpaca en vellón. Definiciones, categorización, requisitos y rotulado y NTP 231.302.2004 fibra de alpaca en vellón. Procedimientos de categorización y muestreo.

constituye un cambio estratégico para lograr que el mercado estimule la mejora en las prácticas de crianza que llevarán en el mediano y largo plazo a la recuperación de la finura de la fibra.

A continuación presentamos los precios obtenidos en los acopios y remates realizados entre diciembre de 2004 y febrero de 2008, en las cuatro categorías establecidas por la norma técnica, según la información proporcionada por el Comité de Coordinación Regional de Arequipa (CCR), entidad que ha concertado los acopios de fibra categorizada en la Región. Adicionalmente, presentamos un gráfico en el que se presenta la composición de la fibra copiada según categorías, donde la fibra extrafina solamente representa el 29.6% del total y la fina un 25.2%, es decir, solamente un 54.8% constituyen las calidades de mayor demanda para el proceso textil.

Haciendo el ejercicio de establecer un precio ponderado de la fibra comercializada en todas estas experiencias encontramos que los precios resultantes no son mayores a los vigentes en las ferias tradicionales en esas fechas. Según nuestros registros obtenidos en las ferias de Chichas y Santa Lucía en los meses de diciembre 2007 y febrero 2008, el precio de la fibra blanca "al barrer" era de 11.00 nuevos soles de libra, frente a los promedios ponderados de 10.194 y 10.137 obtenidos en los remates realizados estos meses. Es decir, el sector industrial inclusive estaría obteniendo un precio más ventajoso y, al mismo tiempo, brindando un estímulo clarísimo a los productores para el mejoramiento genético y el afinamiento de la fibra.

4.6 Industria

En la industria existen principalmente dos grandes grupos empresariales: Inca y Michell. Hasta hace poco también teníamos a Prosur del Grupo Sarfaty, pero la planta y su personal ahora son parte del Grupo Inca. Hay otros, menores, dedicados a la industrialización y exportación de la fibra de alpaca en tops, hilados (estos dos rubros representan más del 60% de las exportaciones anuales de fibra de alpaca), tela y prendas de vestir orientados hacia un mercado mundial en el que obtienen precios mucho menores al que se paga por otras fibras naturales mejor posicionadas en el mercado textil, como el mohair o la cachemira. Los bajos precios obtenidos y sus fluctuaciones no sólo significan exiguos ingresos para los criadores sino la saca indiscriminada de los animales, esta situación perversa se debe principalmente al engrosamiento endémico de la fibra de alpaca, por lo que una de las primeras y principales acciones correctivas debe ser la de revertir esta situación⁴³.

Un importante avance a resaltar es el trabajo en la normalización, que ha permitido elaborar, con participación de los diferentes agentes de la cadena, las primeras normas técnicas peruanas de la fibra de alpaca en vellón y clasificada, con lo cual y mediante trabajos de difusión, capacitación y prácticas demostrativas se ha incorporado a las relaciones comerciales de venta de fibra en el campo, el criterio de categorización por calidad y consecuentemente el

⁴³ *Ibid.* ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS DEL PERÚ.

pago por precios diferenciados, dando así señales claras de cuál es la demanda y las exigencias del mercado por la finura de la fibra de alpaca, a nivel de los productores y compradores⁴⁴.

Cabe mencionar que sin la sensibilización lograda en el campo, el trabajo de normalización hubiese quedado simplemente como un documento de referencia para el tema de calidad de fibra por su finura. Esta afirmación no es sino el inicio de un proceso continuo para desarrollar la competitividad en toda la cadena de fibra de alpaca. En ese sentido, se vienen elaborando otras normas técnicas referidas a los diferentes procesos de transformación industrial de la fibra de alpaca⁴⁵.

Otro aspecto que merece especial atención es la mejora de la productividad, calidad, diseño e innovación tecnológica, de las pequeñas empresas y artesanos que confeccionan prendas y accesorios de fibra de alpaca, de manera que exista una mayor y mejor base productiva de alta calidad, que pueda articularse con las empresas exportadoras o estar en condiciones de incursionar en mercados más exigentes. Debemos apuntar a producir y exportar productos de fibra de alpaca de alto valor agregado y de la mejor calidad por sus diseños y presentación⁴⁶.

En la segunda sesión del grupo de trabajo se convocó a varios actores quienes pudieron identificar algunos problemas que listamos a continuación:

- Se evidenció que el sector camélido es uno de los sectores olvidados, puesto que el mismo se desarrolla por encima de los cuatro mil metros sobre el nivel del mar, por lo que urge que tanto al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo impulsen proyectos que beneficien a este sector.
- Entro los problemas que atraviesa el sector encontramos la falta de agua ya que los espejos de agua han ido escaseando y se han ido secando, al respecto existen iniciativas de los productores de camélidos para hacer micro represas espejos de agua, sin embargo no cuentan con recursos económicos que financien sus propuestas, a pesar que se realizan gestiones en los municipios no han tenido respuestas positivas, más aún cuando este tipo de proyectos requieren de la aprobación del gobierno central, específicamente del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se requiere mejorar el manejo de praderas, de pastizales, sin embargo el Ministerio de Agricultura, a través de Agrorural, financia en la época de helada, medicinas, paca de heno, de avena, etc., paleativos que no solucionan de manera real el problema, más aún cuando lo entregado sirve para algunos días y no durante toda la época.
- Dentro de la cadena del manejo de camélidos sudamericanos, en estos dos últimos años lamentablemente el precio de la fibra ha caído, en las partes altas solo viven de la venta de la fibra y la carne de la alpaca, y si el precio cae en el mercado, lamentablemente no tienen otro ingreso, a ello se suma el monopolio del mercado a

⁴⁴ Loc. Cit.

⁴⁵ Loc. Cit.

⁴⁶ Loc. Cit.

nivel nacional, un ejemplo de ello es que dos empresas en la ciudad de Arequipa como es Inca Tops y Mitchell, ponen el precio, y no permiten que los criadores puedan exportar como materia procesada, o materia prima.

- El Estado no tiene políticas que les permitan a los criadores y manejadores de camélidos competir contra las grandes empresas, por lo que proponen formar parte de la negociación, de las ruedas de negocio, que promueve PromPerú.
- Se propone que sectores del Estado como el Ministerio de educación compren chompas escolares, frazadas que las cooperativas de los productores producen y con excelente calidad de fibra, así promueven un mercado más inclusivo, por otro lado, además producen carne cero colesterol entre otras propiedades y que el Estado puede promover su consumo a través de programas sociales como Qali Warma.
- El criar la alpaca, no es ganancia, a los que tienen 50 o 100 alpacas. No llega las carreteras, no hay salud, no hay educación, pero sí se mantiene la ecología.

V. ACCIONES REALIZADAS

Como parte de las acciones realizadas por el grupo de trabajo fue solicitar información, la que fue solicitada mediante oficio circular 001 y 002 (Ver ANEXO 1) sobre el marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región y el diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

La información fue solicitada a los gobiernos regionales de Arequipa, Puno, Cusco, Ayacucho y La Libertad, así como al Ministerio de Agricultura y al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

Se recibió información de las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional de La Libertad.-** Mediante Oficio No. 059-2017-GRLL/GOB (Ver ANEXO 2), se remite el informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región La Libertad, para lo cual remiten un listado ordenanzas regional que regulan el manejo y producción de camélidos.

Asimismo, indican que respecto a la explotación, comercialización e incentivos de los camélidos comunican que la crianza sigue siendo empírica, sin la implementación ni conocimiento de tecnologías básicas, la comercialización es reducida y más llegan acopiadores para la compra de las fibras de vicuña y alpaca.

En La Libertad solo se les encuentra en Calipuy que corresponde a la provincia de Santiago de Chuco y parte de Viru. Aquí se ha formado un Comité de manejo de la Reserva y se desarrollan constantes cursos de capacitación, sin embargo su población no crece. El principal problema es la caza furtiva. En la actualidad existe un Proyecto de

Ordenanza Regional relativo a "declarar e instituir el censo de guanacos de la Reserva de Calipuy como Festival Turístico en la Región La Libertad".

Indican que cuentan con un proyecto denominado "Mejoramiento del nivel competitivo de la cadena productiva de fibra de alpaca y vicuña en la Región La Libertad". El objetivo es incentivar la conservación y el repoblamiento de vicuñas y alpaca, la innovación tecnológica, desarrollar la cadena de valor de vicuñas y alpacas y el aprovechamiento sostenible. El costo total del proyecto es 2'678.502.00.

La Libertad tiene disponibilidad de posturas naturales en calidad y cantidad suficiente y las condiciones climáticas son muy favorables para estos animales. Existen recursos agropecuarios se pueden aprovechar y mejorar el sustento familiar y mejorar la calidad de vida de miles de campesinos.

Finalmente, indican que se necesita capacitación constante, apoyo técnico, mejora de suelos, ahorro de agua y fortalecimiento organizacional de los criadores.

- **Ministerio de Agricultura y Riego.-** Mediante Oficio No. 0352-2017-MINAGRI-SG de fecha 06 de febrero de 2017 (Ver ANEXO 3), se adjunta el Informe Técnico No. 001-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGGA/AAC elaborado por la Dirección General de Ganadería y el Informe Técnico No. 0006-2017-SERFOR/DGGSPFFS-DGSPFS del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

Los mencionados informes indican que la crianza de alpacas en el Perú, se desarrolla actualmente en 15 de departamentos; en diferentes niveles de escala de producción, desarrollo tecnológico y condiciones de asociatividad y gestión: bajo este concepto, se ha considerado como zonas consolidadas a los departamentos de Puno, Cusco y Arequipa; las mismas que conforman el principal corredor económico de la fibra de alpaca (Marco Región Sur). Asimismo, como zonas emergentes han sido considerados los departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac; los que constituyen un segundo corredor económico importante para la producción de fibra y carne de alpaca.

Respecto de la cadena de valor de los camélidos domésticos, se indica que la base del análisis de las cadenas es el conocimiento de los actores que intervienen en los diferentes eslabones, para ello como un primer paso se realizó el mapeo de los actores directos e indirectos y luego la caracterización de los mismos, teniendo como referencia información secundaria obtenida de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Sub Sector Camélidos 2012-2016, el Plan Nacional de Desarrollo del Sub Sector Camélidos 2012-2016, el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero, entre otros estudios desarrollados por la CTI.

Sobre los productores de camélidos, en Puno se tiene una importante cantidad de criadores alpaqueros que enfrentan el mercado de en forma organizada, cuentan con

una estructura organizacional definida y establecen vínculos con una cooperativa líder a través de la cual acceden a servicios de soporte a la producción y al mercado. La experiencia de la Central de Cooperativa de Servicios Especiales Alpaqueros de Puno (CECOALP) lo grafica bien, esta central agrupa de forma asociativa a los alpaqueros de toda la franja de la Cordillera Sur Oriental Andina, que viven a 4,000 m.s.n.m. o más, bajo esta forma de organización, logran mejor los precios de los subproductos de la alpaca al ser negociados de forma aglutinada, llegando a oferta grandes volúmenes, con calidad, al mercado nacional sin intervención de los rescatistas o intermediarios innecesarios: la CECOALP viene produciendo hilos generando mayor valor agregado.

Entre otras experiencias similares figuran la Federación Regional de Criadores Alpaqueros de Arequipa – FRALPACA, que agrupa a un importante segmento de criadores de este departamento con un capital aproximado de 150,000 alpacas, y que han logrado comercializar tops con la industria, tomando de este último los servicios de maquila para la elaboración de tops, así como el Consorcio Alpaquero Perú Export – CALPEX que agrupa a 29 organizaciones agrarias de los departamentos de Puno, Cusco, Arequipa y Ayacucho principalmente, quienes han logrado colocar 30 toneladas de tops al mercado italiano durante el 2014, así como un promedio de 30 toneladas adicionales de fibra clasificada al mercado nacional durante el mismo año. Durante el 15, CALPEX tenía expectativas de ventas de 60 toneladas de tops de fibra de alpaca al mercado italiano y aproximadamente 60 toneladas adicionales de fibra clasificada para el mercado nacional, las mismas que deben estar concluyéndose en los primeros meses de 2016.

Respecto a los intermediarios, se encuentran localizado en las zonas de producción en los pueblos o pequeños caseríos a lo largo de las carreteras o estación de ferrocarril, intercambian productos de primera necesidad por la fibra de pequeños criadores.

Sobre los industriales, este subsector es el conformado por las pocas empresas industriales que acopian la fibra de alpaca grasieta, la lavan y la transforman en hilo, telas o prendas dirigidas hacia la exportación, principalmente en tops o hilados, hacia mercados asiáticos y europeos.

Las principales empresas de transformación textil son el Grupo INCA y el Grupo Michell, las que demandan y compran poco más del 65% del total de producción registradas y cubren diversas partes de la cadena productiva, o en todo caso, las partes más importantes como acopio, clasificación, pre-hilatura e hilatura, lo que les permite tener una situación dominante en todo el sector industrial.

Los artesanos y PYMES de confecciones, está conformado por artesanos independientes y micro y pequeñas empresas que confeccionan, principalmente chompas y accesorios tanto para el mercado local como para el de exportación y el turístico. El potencial de estas empresas es muy grande pero lamentablemente muy

pocas cuentan con diseños y productos desarrollados según las exigencias del mercado. Así se tiene que algunas empresas mineras o de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), en el marco de sus programas de responsabilidad social, vienen manejando proyectos con mujeres artesanas de la región para mejorar el diseño de las prendas, cabe indicar que su mayor debilidad es que no tienen personal técnico para promover la actividad productiva y comercial de la artesanía textil.

La mayoría de las PYMES y artesanos tienen carencias importantes que no les permite llegar adecuadamente al mercado por lo que su desarrollo es limitado, entre estas carencias principalmente están la falta de recursos económicos, de información de tecnologías, así como capacitación y asistencia técnica para mejorar su productividad y eficiencia. Estas empresas y artesanos normalmente trabajan para un mercado local muy limitado y en algunos casos, dan servicio a la industria y son proveedores de empresas exportadoras.

Según el Informe de Producción Textil de Fibras de Camélidos Sudamericanos en el área alto andino de Bolivia, Ecuador y Perú, la cadena de valor de la alpaca, es un corredor económico conformado por agentes, materias primas e insumos, acoplados de modo directo o indirecto, en los procesos de producción, intermediación, transformación a escala industrial y artesanal y comercialización de la fibra y otros productos de dichos camélidos.

En términos específicos, tal cadena comprende los siguientes componentes:

- Producción de ganado camélidos y fibra grasienta, incluida la esquila;
- Compra/venta, al barrer, por categorías y clasificación por calidad de fibra grasienta;
- Transformación primaria de la fibra grasienta en fibra: lavado, cardada, peinada e hilada (teñida);
- Transformación secundaria de la fibra hilada en tejido de punto y tejidos planos;
- Transformación de la fibra hilada en confecciones; y
- Comercialización de los productos textiles.

Principales limitantes y oportunidades para el desarrollo competitivo de la cadena de camélidos domésticos

Fortalezas: Existencias de grandes praderas alto andinas, de pastos naturales. Presencia de productores con una experiencia milenaria en la crianza de camélidos. Producto exótico por las características de fibra peculiar que posee en gama de colores naturales, termoaislante, textura y finura. Existencia de mano de obra calificada para la categorización y clasificación manual de la fibra. Identificación de la alpaca como producto bandera del Perú y como producto natural de calidad. Existencia de mano de obra hábil para labores artesanales con capacidad creativa. Existencia de la Mesa

Técnica de la Alpaca. Actividad declarada de interés nacional. Existencia de Normas Técnicas para la Esquila y Categorización y Clasificación del Vellón. Existencia de la Marca Alpaca del Perú, primera marca sectorial alineada a la marca país. Existencia de un clúster industrial – artesanal textil en el Corredor Puno – Cusco – Arequipa, con influencia nacional. Desarrollo de exigentes sistemas y parámetros de control de calidad para productos de exportación.

Debilidades: Inadecuada gestión, manejo y uso del recurso hídrico, suelo y praderas naturales con deterioro del medio ambiente. Insuficiente asistencia técnica de gestores de la cadena. Bajo conocimiento y aplicación de sanidad animal. Escasa infraestructura de riego y almacenamiento de agua, que apoye en épocas de estiaje. Insuficiente disponibilidad de servicios de energía para generar valor agregado. Escasez de infraestructura. Escasez de centros de acopio para selección y clasificación de la fibra. Informalidad en la provisión de insumos para tratamiento sanitario y altos costos de los medicamentos. Limitado acceso de financiamiento y a sistemas de información sobre precios y mercados, insumos y servicios para manejo de costos. Débil organización empresarial de los criadores alpaqueros y capacidad de negociación en la comercialización de su producción. Necesidad de una entidad que promueva, coordine y supervise las actividades intersectoriales con asocio público privado de los agentes de la cadena textil alpaca. Informalidad de los artesanos textiles, lo cual no les permite acceder a mejores canales de comercialización y financiamiento. Escaso recurso humano profesional y técnico en la cadena productiva de camélidos, que no permite desarrollar tecnológicamente el sector. Insuficiente desarrollo de procesos de certificación y ausencia de entidades certificadoras de calidad de productos textiles de camélidos. Escasez de laboratorios especializados en fibras y textiles de camélidos. Concentración de las ventas de prendas de alpaca en el invierno del hemisferio norte, lo que genera meses de poca producción manufacturera, cuando la venta debe ser en verano.

Oportunidades: Identificación de la alpaca en sectores altos y medio del mercado como producto de alta calidad. Disposición de los Gobiernos Regional y Local para la inversión en el Desarrollo de esta actividad. Disponibilidad de fuentes de financiamiento interno y de cooperación técnica internacional para proyectos agropecuarios y medio ambientales. Creciente demanda nacional e internacional de fibras finas naturales. Espacios de mercado que el Angora Rabbit y el Mohair han dejado pueden ser aprovechados por la fibra de alpaca. Construcción de la carretera interoceánica. Existencia de vías de comunicación interregional e interprovinciales asfaltadas, afirmadas. Realización de ferias agropecuarias a nivel distrital, regional, nacional e internacional. Existencia de Fondos no Reembolsables de promoción como AGROIDEAS, PNIA. Innovate Perú, etc. Incremento del Fondo AGROPERÚ para el Programa Especial de Crédito Alpaquero.

Amenazas: Deterioro del medio ambiente por contaminación ambiental. Deficiente aplicación de medidas de control de impacto ambiental minero. Efectos del cambio climático, con fenómenos naturales adversos extremos, cambiantes e impredecibles que afectan las poblaciones de camélidos domésticos, propiciando enfermedades y

mortandad. Fuga material genético de alta calidad por contrabando de alpacas hacia Chile. Políticas desfavorables del Gobierno Central para el desarrollo de la cadena. Falta de regulación sobre producción y comercialización de material genético. Pérdida de mercados por ingreso de nuevos competidores con gran potencial económico y tecnológico. Baja rentabilidad en la crianza de camélidos, lo cual desincentiva la producción de fibra y sub productos. Interés de otros países con condiciones favorables para el desarrollo de la cadena productiva industrial de la alpaca.

- **Gobierno Regional de Arequipa**- Mediante Oficio No. 0174-2017-GRA-GRAG-SGPA.G. de fecha 10 de febrero, (Ver ANEXO 4), adjunta el Informe No. 005-2017-GRA-GRAG-SGPA-ACS elaborado por la Sub Gerencia de Promoción Agraria.

Sobre las actividades económicas, indica que las actividad agropecuaria, participa en la economía de la región con el 17.2% del PBI, constituyéndose en la principal actividad que se desarrolla en Arequipa, así mismo tiene un peso significativo a nivel nacional. En esta actividad se desarrollan con intensidad la agricultura y ganadería, las mismas que tiene un peso relativo similar.

La agroindustria se ha consolidado como una actividad de importancia económica muy significativa, especialmente la industria láctea y la industria textil. Esta última ha logrado constituir en la ciudad de Arequipa el complejo textil más importante del país logrando procesar el 85% de la producción de fibra de alpaca nacional, estimada en 6,440 TM.

Respecto a las características socioeconómicas, se indica que de acuerdo a las regiones naturales, la mayor cantidad de productores y de tierras agropecuarias se encuentran en la sierra, se estima un número aproximado de 5 000 familias dedicadas íntegramente a la actividad alpaquera donde la mayoría de los pobladores dedicados a esta actividad son hombres y manejan la mayor parte de la superficie agropecuaria.

Los ingresos en promedio varían de 700 a 1,500 dólares americanos anuales y proceden de la fibra (55%) y carne (45%), proporciones que puedan variar de acuerdo a los precios de los productores.

Por otro lado, indican que el sector alpaquero está en proceso de reestructuración de sus padrones los que deben servir como soporte de las organizaciones. Las instituciones públicas y privadas vienen apoyando y fortaleciendo los diferentes niveles de organizaciones alpaqueras, un ejemplo de ello es la organización regional FRALPACA quienes a su vez motivan la creación y/o constitución de una organización nacional. Sin embargo existen aún distritos que todavía no se observa un nivel aceptable de organización alpaquera representativa.

Respecto a la problemática del sector alpaquero describen los siguientes aspectos:

- Presencia de criadores a nivel de economía de subsistencia.
- Micro-productores totalmente atomizados y dispersos.
- El promedio de alpacas por productor/familia, está entre 50 y 100 animales, con el agravante de la proliferación del condominio.
- Bajos ingresos anuales estimados en US \$800 por la venta de fibra y carne (cálculo sobre 100 animales).
- Dificultad para una crianza en forma tecnificada y organizada.
- Retroceso cualitativo y cuantitativo del nivel alcanzado por los antiguos habitantes andinos.
- En lo social: niveles de pobreza, desnutrición, bajos niveles educativos y migración creciente.
- En lo económico: estancamiento de las familias dedicadas a la crianza de camélidos y bajos ingresos económicos.
- En lo productivo: el 50% de la población actual de alpacas muestran calidades inferiores de fibra.
- Elevación del porcentaje de calidades superiores en el vellón, alcanzando hasta el 80% de fibras con de 23 micrones.
- Existe aún deficientes técnicas de manejo ganadero, principalmente en el empadre, dando lugar a animales pintados o manchados y generalmente huarizos, con altos niveles de consanguinidad.
- Altas tasas de morbilidad, ocasionando enfermedades que se han vuelto endémica, este mas ocasionados por las bajas temperaturas por la presencia de nevadas y heladas, negativa tasa de crecimiento en la población de alpacas, que se acentúa con la caída de precios a nivel internacional.
- En lo comercial: prácticas abusivas de los intermediarios hacia los productores. Pago de precio único por vellón (no se valora la calidad de fibra), adulteración de la fibra, la industria primaria no ha insistido y dado señales clara al productor de la importancia que tiene el mejoramiento del hato alpaquero. Igualmente, no ha hecho los esfuerzos suficientes para contrarrestar las prácticas de los intermediarios hacia los productores, los problemas en la producción y en la comercialización de la materia prima, afectan seriamente a todos los eslabones de la cadena de valor, deficiente integración sectorial de los actores claves de la cadena de valor (los criadores al no estar organizados no se encuentran con capacidad de negociación con la industria), aproximadamente el 40% de la fibra producida en el Perú, no es apta para la confección de prendas de vestir, no existiendo, de momento, alternativas de uso para ésta, dificultad para la comercialización más rentable de la fibra en el extranjero.

En las comunidades alpaqueras, la producción es realizada bajo la forma de parcialidad/condominio que consiste en la tenencia colectiva de los pastos (aunque esto no implica un acceso igualitario al uso de los mismos) y en algunos casos, la organización colectiva del trabajo por un grupo de familias que pueden o no estar unidas por lazos familiares y que comparten un espacio geográfico. Por tanto, no existe una tenencia individual de los pastos entre los integrantes de un condominio/parcialidad, en cambio sí existe delimitación clara del derecho de uso. Sin embargo, la tenencia de

ganado es individual. Las familias pueden asignarse por mutuo acuerdo el trabajo de pastoreo de las distintas especies animales que manejan en función a la cantidad y calidad de los recursos que detentan, para lo cual implementan diversas estrategias de pastoreo y se distribuyen el trabajo en las fases más importantes del calendario pecuario.

La comercialización de la fibra de alpaca, es realizada por numerosos agentes comerciales locales, desde los pequeños intermediarios acopiadores a nivel de las estancias; los medianos intermediarios que operan a nivel de las ferias y centros de transacción y/o ciudades intermedias. Posteriormente el mayorista comercializa los productos con las empresas textiles de Arequipa.

- **Gobierno Regional de Ayacucho**.- Mediante Oficio No. 636-2017GRA/GG-GRDE-DRAA-OAM-D de fecha 21 de marzo de 2017 (Ver ANEXO 5), se adjunta el Informe No. 004-2017-GRA/GRDE-DRA-DCS-OSAB en el que hacen un listado del marco normativo que regula los camélidos, asimismo incluyen las normas regionales por las que el Gobierno Regional de Ayacucho ha regulado la materia.

Asimismo, indican que la región Ayacucho posee 4'481,480 hectáreas, de las cuales 36.7% de su superficie constituyen los pastos naturales (INEI –IV Censo agropecuario, 2012), adecuados para el desarrollo de una ganadería de camélidos sudamericanos.

La población de alpaca para el año 2016 fue de 238,836 cabezas de ganado, encontrándose distribuida en la Zona Norte (Huamanga, Cangallo, Huanta, La Mar, Fajardo, Vilcashuamán, sucre, Huancasancos) con el 38% de la población regional (90,758 alpacas) y en la Zona Sur (Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara) con el 62% (148,078). Siendo la producción de la carne de alpaca a nivel regional de 754 toneladas. La producción de fibra de alpaca anualmente representó 227 toneladas.

La población de llamas es de 42,093 cabezas de ganado y se encuentra distribuida en la Zona Norte (Huamanga, Cangallo, Fajardo, Vilcashuamán. Sucre, Huancasancos) con el 45% de la población regional (18,936 llamas) y en la Zona Sur (Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara) con el 55% (23,157 llamas). Siendo la producción de carne de llama de 212.8 toneladas. La producción de fibra de llama representa 22 toneladas.

La población de vicuñas es de 65,510 cabezas de ganado y se encuentra distribuida en la Zona Norte (Huamanga, Cangallo, Fajardo, Vilcashuamán. Sucre, Huancasancos) con el 17% de la población Regional (11,137 vicuñas) y en la Zona Sur (Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara) con el 83% (54,373 vicuñas). La producción de fibra de vicuñas anual represente actualmente 3.5 toneladas.

En relación a la población de guanacos el único y último censo nacional de guanacos fue realizado por el Ex consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS, el año

1996, reportando una población de 3,810 guanacos, teniendo la Región Ayacucho la mayor población de estos ejemplares con una población de 1,167 guanacos.

Los ingresos económicos de las sociedades dedicadas a la actividad de camélidos sudamericanos representan en la región el 4.2% del PNI de la actividad económica agricultura y silvicultura, que a su vez representa el 17.3% del PBI regional.

Sobre la importancia económica de los camélidos sudamericanos en la Región Ayacucho, se estima que constituye la fuente principal de sustento directo de 7 mil familias.

Concluyen que la crianza de camélidos sudamericanos constituye una actividad con ventajas comparativas y competitivas, siendo asimismo la actividad productiva más importante y la principal fuente de ingresos económicos para las familias pastores altoandinas, que viven en comunidades campesinas ubicadas en los pisos de Puna y Jalca. En la región de Ayacucho, se estima que esta actividad constituye la fuente principal de sustento directo de más de 7 mil familias de pobladores altoandinos.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Reunión de trabajo sobre camélidos en DESCO – Arequipa
Se estableció que la caza furtiva tiene vacíos legales. Respecto a la descentralización de funciones y competencias sobre el sector que regula los camélidos no se ha sido efectiva.

El Estado es burocrático e ineficiente ya sea para detener la caza furtiva o establecer políticas de mejoras y protección a los actores del sector de camélidos.

Respecto al mercado se debe promover las compras corporativas, el consumo de la carne de alpaca, velar por un seguro para los productores y manejadores de camélidos. Respecto al guanaco hay que promover su reproducción y regeneración.

Se requieren leyes que permitan exportar, tecnificar, comercializar los productos que se extraen de los camélidos.

Además, se necesita una planta de transformación, asegurar el mercado, asistencia técnica.

- Reunión con la Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas (SPAR)
A inicios del 2017 se realizó una reunión en la ciudad de Arequipa que convocó a miembros de SPAR. La reunión tuvo como agenda la presentación e informe del SPAR.

En la reunión se informó que el 55% de los socios se encuentra en Puno, asimismo el financiamiento de la asociación depende los aportes de sus miembros y en un menor porcentaje de la cooperación internacional.

Expresaron que el Estado debe promover compras corporativas que prioricen como proveedores a los ganaderos. Por otro lado, se proponen aumentar créditos a través del Programa Especial de Financiamiento a Fibra de Camélidos.

Asimismo, los participantes expresaron la necesidad de crear un instituto nacional de camélidos sudamericanos. Se requiere de una planta industrial para el procesamiento, transformación y comercialización de la fibra.

- Taller de trabajo sobre la propuesta normativa del grupo de trabajo en la ciudad de Arequipa.

Dicho taller tuvo el objeto de socializar el borrador del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Camélidos del Perú (INCAP), asimismo se le solicitó a los miembros del grupo de trabajo que puedan replicar en sus regiones dicho taller para poder recoger aportes a la mencionada iniciativa legislativa. (Ver ANEXO 6)

Al respecto se recogieron valiosos aportes que han sido recogidos en la propuesta normativa, se ha solicitado que existe un fondo de desarrollo comunal, mejorar el rol de los gobiernos locales y regionales.

Se solicitó que se incorpore lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, asimismo solicitan que el INCAP tenga rango ministerial, se sugiere tener en cuenta las competencias que tienen sobre el sector el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura.

Se solicita que intervenga la policía nacional en temas de prevención para ello se necesita de una dirección especializada para ver estos temas, y que estén debidamente articulados con el resto de las autoridades estatales. Se requiere que haya capacitación constante, patrullaje y coordinación con los todos los actores.

VII. CONCLUSIONES

- El Perú posee el 85% de la población mundial de vicuñas, con 140 mil cabezas. Este camélido sudamericano vive hasta 20 años y está adaptado al clima de la puna, entre los 3,500 y 5,000 m. La vicuña posee una fibra tan fina y suave como la seda, cuyo valor llega a los \$385 por kg, equivalentes a 2,000 kg de lana de ovino andino. En nuestra sierra hay casi 18 millones de ha de pastos naturales aptos para el forraje,

donde se podrían manejar hasta 1 millón de vicuñas para la producción de su cotizada fibra, así como su cuero y piel⁴⁷.

- La exportación de vicuñas fértiles y de cualquier otro material de reproducción (óvulos, embriones congelados, semen congelado, etc.) está prohibida y regulada por el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, firmado en 1979 entre Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Ecuador. Los decisores políticos deben tomar acciones y no permitir de ninguna manera la exportación de material genético⁴⁸.



Fuente: Censo Nacional de Vicuñas del año 2012 y publicado en año 2014. Elaborado por la Dirección General de Flora y Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura (ahora SERFOR)

- Por otro lado, el Perú posee la mayor población mundial de alpacas, con cerca de 3 millones de ejemplares, y dos variedades domesticadas: Suri y Huacaya. La raza Huacaya tiene fibra corta y rizada, y son la mayoría. La raza suri vive casi exclusivamente en Puno y su población está declinando, por lo que corremos el riesgo de perder su fina y sedosa fibra de hasta 40 cm de largo. Hoy en día, debido a la falta de manejo, predominan las alpacas blancas y muchas alpacas manchadas. La pérdida de la finura de la fibra de alpaca debe resolverse con un manejo adecuado, en vista que el precio está en estrecha relación con su calidad. Resulta urgente seleccionar alpacas en diferentes hatos, de acuerdo a sus colores, evitando el cruce con las manchadas o "moromoros", con el fin de mejorar la calidad de su fibra.
- Las alpacas económicamente tienen beneficios si se mejora la finura de la fibra y se aprovecha en forma integral esta especie (fibra, cuero y carne) y su transformación, sería una actividad de US\$ 50 millones anuales. Ecológico: Por sus características ayudarían a controlar la desertificación de los Altos Andes; no erosionan los suelos por pisoteo en vista que cuentan con una almohadilla en la planta de sus patas y la uña o casco no toca el suelo. Social: Es una de las pocas oportunidades de mejorar las

⁴⁷ Ibid. LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

⁴⁸ Loc. Cit.

condiciones de pobreza de las comunidades altoandinas junto con el turismo, la minería y la acuicultura⁴⁹.

- Respecto a la llama es la forma doméstica del guanaco, y su domesticación se dio probablemente en los Andes de Perú y Bolivia, y en la costa norte de Perú, miles de años atrás. La población peruana de llamas llega a cerca de 900,000 cabezas y a nivel mundial viven aproximadamente 2.5 millones. En forma tradicional y natural sólo existen llamas en Perú, Bolivia, Chile y Argentina. En la época prehispánica fue introducida a Ecuador y Colombia, y a partir del siglo XIX a otros países. Actualmente, hay poblaciones de llama en USA, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Francia, Italia y otros países que han sabido valorarla⁵⁰.
- Respecto a los beneficios de la alpaca tenemos que su fibra para la confección de telas, que reciben el nombre de bayeta, y que se usan para hacer costales, alforjas y otros utensilios de gran durabilidad, así como arneses para los caballos. También podría dar origen a una agroindustria moderna para la confección de alfombras y otros artículos. Cuero: tiene un excelente potencial para talabartería fina, y este aspecto debe ser estudiado y desarrollado. Carne: por vivir de pasturas naturales, podría tener un excelente potencial como carne "orgánica" de características especiales, por su bajo contenido de colesterol⁵¹.
- El guanaco es una especie silvestre y se le encuentra desde el norte del Perú (dpto. de La Libertad) hasta el Sur de Chile y Argentina, con una pequeña población en el Chaco de Bolivia. La población total a nivel mundial llega a más de 500,000 cabezas, con la mayor de ellas en Argentina. En el Perú, el guanaco es una ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, con una población que no supera los 5,000 ejemplares, por lo que urge crear estrategias para su protección y el aumento de su población. Posteriormente, podrá pensarse en su aprovechamiento⁵².
- El potencial del Guano está en su fibra que tiene entre 18 a 24 micrones de diámetro, pero con abundantes cerdas, lo que implica un proceso de descerda. Con la fibra fina es posible hacer telas finas. Cuero: ofrece un interesante potencial para el curtido y la elaboración de artículos de cuero, y tiene una alta resistencia a la tracción. Carne: es de tipo silvestre, con bajo contenido de grasas, lo que favorece la salud humana. Además, por ser silvestre, no recibe vacunas, medicamentos u otros insumos veterinarios, y por ello su carne tiene excelentes posibilidades como "carne natural u orgánica", de buena aceptación en los mercados mundiales. Material Genético: es de interés para cruces con llama y obtener ciertas características especiales para la finura de su fibra⁵³.
- Los ingresos per cápita en las zonas productoras son los menores del país. Así, el ingreso per capita en Puno, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac es menor a US\$ 800 anuales. El rendimiento de la fibra de alpaca en esta población, en el año 2000, era de

⁴⁹ Loc. Cit.

⁵⁰ Loc. Cit.

⁵¹ Loc. Cit.

⁵² Loc. Cit.

⁵³ Loc. Cit.

3,5 libras por animal de producción anual; según estimaciones, la situación continua igual en la mayor parte de las zonas productoras⁵⁴.

VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar una iniciativa legislativa que establezca como objeto la creación de una Instituto Nacional de Camélidos del Perú (INCAP) como organismo público descentralizado rector de las políticas nacionales sobre los Camélidos, encargado del diseño, implementación y supervisión de políticas, programas, proyectos y actividades dirigidas a la promoción, protección, conservación, investigación, desarrollo, gestión, manejo, y uso sostenible de los Camélidos. El INCAP integra la actuación del estado, liderara y promoverá las intervenciones especializadas y actuara estructuradamente a través de los Gobiernos Regionales, locales y organizaciones que manejan Camélidos en el Perú, garantizara una adecuada seguridad jurídica y el fortalecimiento de la institucionalidad del sector Camélidos
 - Que tenga los siguientes objetivos:
 - ✓ Promover la protección, manejo, gestión, desarrollo y uso sostenible de los camélidos en el Perú de manera estructurada, articulada, integrada y armónica entre las poblaciones indígenas, asociaciones de productores, propietarios individuales, estado e instituciones privadas que las salvaguardan y crían de acuerdo a las leyes nacionales y convenios internacionales vigentes.
 - ✓ Promover el posicionamiento económico de los Camélidos y sus productos derivados en los mercados locales e internacionales en beneficio de las poblaciones y actores agrarios que las protegen, manejan y usan sosteniblemente.
 - ✓ Asegurar un marco ético, normativo y de promoción de inversiones para el desarrollo del sector de Camélidos en el Perú.
 - El INCAP tiene las siguientes funciones específicas en lo normativo, en planeamiento, en la parte administrativa y ejecutora; y de promoción de las inversiones.
 - El INCAP tiene una estructura de funcionamiento que cuenta con un Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva y Secretaría Técnica. El desarrollo de la organización y estructura administrativa del INCAP se establece en el Reglamento de Organización y Funciones correspondiente. La composición del Consejo Directivo convoca a la PCM, productores de camélidos domésticos y silvestres, gobiernos regionales, sector industrial, instituciones de investigación y representantes de gremios.
 - El INCAP, elabora y aprueba los programas y proyectos, dirigidos a promover la protección, manejo, gestión, desarrollo y uso sostenible de los camélidos en el Perú.

⁵⁴ Loc. Cit.

- El INCAP da un tratamiento prioritario a los Pueblos indígenas que se encuentran en situación de pobreza extrema y demuestran ser conductores de hatos de Camélidos en el Perú.
- Se propone que se establezcan Direcciones Regionales de Camélidos dentro la estructura de los Gobiernos Regionales que posean en sus territorios poblaciones de Camélidos para responsabilizarse de la implementación, control y supervisión de proyectos y actividades de desarrollo del sector camélido en sus respectivas regiones en concordancia con las políticas nacionales dirigidas por el INCAP.
- La conformación del grupo de trabajo sobre camélidos debe continuar en la próxima legislatura pues aún quedan pendiente debates como:
 - Competencias del gobierno central
 - Competencias de los gobiernos locales y regionales.
 - Caza furtiva: prevención.
 - Investigación: mejoramiento genético.
 - Articulación entre los actores.
- Se recibió el Oficio Circular No. 0007-2016-2017-CR/CR (Ver ANEXO 7) de fecha 29 de setiembre de 2016 el mismo que contiene una propuesta de iniciativa legislativa para conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de la vicuña presentada por la Asociación Regional de Criadores de Vicuñas Junín – "ARECRIV-J", al respecto se recomienda que la presente iniciativa sea revisada por el grupo de trabajo en la siguiente legislatura, para lo cual deberá tomar el acuerdo de revisar el mismo.

ANEXO 1

CARGO

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Ventanilla: SERFOR | CUT: 48348-2016

Recepción: Dic 23 2016 10:10AM - alevano



1800099423

Lima, 22 de diciembre de 2016

OFICIO CIRCULAR N° 002- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señor
JOHN JAMES LEIGH VETTER
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Avenida 7 No. 229, Rinconada Baja, La Molina
Presente.-

ASUNTO : Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, principales acciones y medidas adoptadas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben considerar a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente,



Horacio Zeballos Patrón
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS

HZP/gpbsf



Lima, 22 de diciembre de 2016



OFICIO CIRCULAR N° 001- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señor
EDWIN LICONA LICONA
Gobernador Regional de Cusco
Av. de la Cultura 732
Cusco.-

ASUNTO : Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben considerar a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra al amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.



Horacio Zeballos Patrón
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS



FOLIOS 1-16-22888418
CONGRESO DE LA REPUBLICA
LICITACION- OLVA COURIER



Central Teléfono: 311-7201

0022



Lima, 22 de diciembre de 2016

OFICIO CIRCULAR N° 001- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señora
YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO
Gobernadora Regional de Arequipa
Av. Unión N° 200, Urb. Cesar Vallejo – Paucarpata
Arequipa.-

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SEDE CENTRAL TRÁMITE DOCUMENTARIO		
26 DIC 2016		
DOC: 296638	EXP: 185724	
FOLIOS: 01	HORA: 11:48	FIRMA: ✓

ASUNTO : **Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinar del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben consideran a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra al amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.



Horacio Zeballos Patrón
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS

FÓLIOS 1-16-22888416
CONGRESO DE LA REPUBLICA
LICITACION- OLVA COURIER



- Central Teléfono: 311 7201

CONTROL DE CARGOS
SERVICIO COURIER
Firma: Hora:



Lima, 22 de diciembre de 2016

OFICIO CIRCULAR Nº 001- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señor
LUIS ALBERTO VALDEZ FARIÁS
Gobernador Regional de La Libertad
Calle Los Brillantes No. 650 Urb. Santa Inés
Trujillo.-



ASUNTO : Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben considerar a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra al amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

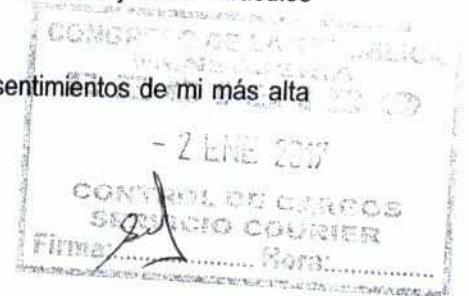
Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.



Horacio Zeballos Patrón
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS



FOLIOS 1-16-22888415

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LICITACION- OLVA COURIER

Olva Trujillo
OLVA TRUJILLO
AV. TUPAC AMARU 1723

Central Teléfono: 311-7201

Lima, 22 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Ventanilla: UGD | CUT: 168965-2016
Recepcion Dic 23 2016 10:08AM - jdiaz



1600118517

OFICIO CIRCULAR Nº 002- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señor Ministro
JOSE MANUEL HERNANDEZ
MINISTERIO DEL AGRICULTURA Y RIEGO
Av. La Universidad Nº 200
La Molina

ASUNTO : Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, principales acciones y medidas adoptadas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben considerar a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.


HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS

HZP/gpsf



Lima, 22 de diciembre de 2016

OFICIO CIRCULAR Nº 001- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señor
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Gobernador Regional de Ayacucho
Jr. Callao 122 Ayacucho
Ayacucho.-



ASUNTO : Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinar del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben consideran a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra al amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.



Horacio Zeballos Patrón
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS



HZP/gpsf



0.023

Lima, 22 de diciembre de 2016

OFICIO CIRCULAR Nº 001- 2016-2017-GTPDECCA-CR

Señor
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Gobernador Regional de Ayacucho
Jr. Callao 122 Ayacucho
Ayacucho.-

ASUNTO : Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben considerar a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.



Horacio Zeballos Patrón
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMÉLIDOS AMERICANOS

HZP/gbsf



ANEXO 2